ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900557613	FECHA DE RADICACIÓN :	3-sep-26

AJUSTE No.	4	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	104-0003-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	3/09/2026	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02684	BPIN N°	202600000001543
Radicado orfeo de solicitud N°		20261700509393		IDENTIFICADOR MGA:	1665382
Dependencia:		Secretaría de Educación Municipal			
Nombre del proyecto		INCORPORACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA HACIA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-NNAJ, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		Sector	22	Programa	01
Objetivo general del proyecto		Fortalecer la implementación de estrategias pedagógicas de formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Popayán			

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 4.028.122.212	$ 2.631.891.360	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.487.634.526	$ 2.174.098.235	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 31.610.614	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 32.000.000	-$ 32.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 4	-$ 1.191.215.000	$ 1.191.215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.235.826.591	$ 1.575.337.407	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 2.868.907.212**	**$ 3.791.106.360**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.755.461.117**	**$ 3.717.825.028**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 6.660.013.572**			**$ 0**			**$ 6.473.286.145**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 6.660.013.572**						**$ 6.473.286.145**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 186.727.427**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal				X	Ajuste sin trámite presupuestal	
	Adición	X	Reducción			Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
	Traslado		Incorporación				
	Redistribución presupuestal						

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	**VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN** (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	**INFORMACIÓN AJUSTADA** (Registrar la información ajustada requerida)	**MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO** (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Resdistribución interna de recursos al valor del proyecto en $1.191.215.000, así: PROPIOS : - $ 1.191.215.000 SGP : + $ 1.191.215.000 VALOR TOTAL PROYECTO: $ 6.660.013.572	Propios: $ 4.060.122.212 SGP : $ 2.599.891.360 TOTAL PROYECTO : $ 6.660.013.572	Propios: $ 2.868.907.212 SGP : $ 3.791.106.360 TOTAL PROYECTO : $6.660.013.572	Se realiza una redistribución interna de recursos por cambio de fuente de financiación por valor de $1.191.215.000, pasando de Recursos Propios a recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), con el propósito de optimizar la asignación presupuestal y generar un mayor impacto en el cumplimiento de las metas y actividades programadas para la vigencia 2026. La modificación contempla el ajuste de la fuente de financiación de los recursos, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto, permitiendo una adecuada correspondencia entre las fuentes disponibles y los requerimientos presupuestales de las actividades programadas. Este cambio no implica una modificación en el valor total de los recursos asignados al proyecto ni altera sustancialmente el alcance de las acciones previstas. El ajuste presupuestal tiene como finalidad optimizar la distribucion y utilización de los recursos públicos, fortalecer la capacidad de ejecución y garantizar la continuidad de las acciones priorizadas, procurando que los recursos del SGP sean orientados a financiar las actividades que, de acuerdo con su naturaleza y destinación, resulten susceptibles de ser atendidas con esta fuente. De esta manera, la redistribución permitirá generar un mayor impacto en el cumplimiento de las metas establecidas, mejorar la eficiencia en la ejecución presupuestal y garantizar el desarrollo oportuno de las actividades previstas para la vigencia 2026, manteniendo los objetivos y productos inicialmente programados.

Actividad 2 : en $60.000.000, asi: PROPIOS: -$60.000.000 SGP: +$60.000.000	Actividad 2: $ 100.000.000, asi: Recursos Propios: $ 60.000.000 Recursos de SGP: $ 40.000.000 Valor Total: $100.000.000	Actividad 2: $ 100.000.000, asi: Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $ 100.000.000 Valor Total: $100.000.000	En la actividad 2 "Fortalecer el proceso de enseñanza de una segunda lengua en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Popayán" se realiza una redistribución en la asignación de recursos, mediante la disminución de $60.000.000 de Recursos Propios y la incorporación de $60.000.000 provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, con el propósito de ajustar la estructura de financiación del proyecto de acuerdo con la disponibilidad y asignación efectiva de los recursos. Esta modificación permite armonizar la programación presupuestal y financiera del proyecto con los recursos realmente asignados, garantizando la correspondencia entre las fuentes de financiación, la proyección de ingresos y las necesidades previstas para la ejecución de las actividades contempladas. De esta manera, se optimiza la programación de los recursos públicos y se asegura la consistencia del proyecto con la asignación presupuestal vigente.
Actividad 3 : en +$150.000.000, asi: PROPIOS: -$150.000.000 SGP: +$150.000.000 Insumo 2: +$150.000.000, asi: PROPIOS: -$ 150.000.000 SGP: $ +150.000.00	Actividad 3: $ 150.000.000, asi: Recursos Propios: $ 150.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $150.000.000 Insumo 2 Recursos Propios: -$150.000.000 Recursos de SGP: $ 0	Actividad 3: $ 150.000.000, asi: Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $ 150.000.000 Valor Total: $150.000.000 Insumo 2 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: + $150.000.000	En la actividad 3 y su insumo 2 "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES destinado al mejoramiento y/o ampliación de los ambientes pedagógicos para la atención de la primera infancia en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán" se realiza una redistribución de las fuentes de financiación del proyecto, mediante la disminución de $150.000.000 de Recursos Propios y la incorporación de $150.000.000 provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, con el propósito de ajustar la estructura financiera del proyecto de conformidad con la disponibilidad presupuestal y la asignación efectiva de los recursos para la presente vigencia. La modificación tiene como finalidad armonizar la programación presupuestal y financiera del proyecto con las fuentes de financiación efectivamente asignadas, manteniendo el valor total de los recursos programados y efectuando únicamente un ajuste en su composición. Lo anterior permite garantizar la correspondencia entre la estructura de financiación, la disponibilidad de recursos y la programación de las actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto. En este sentido, la redistribución no modifica el alcance ni el valor total del proyecto, sino que adecúa la fuente de financiación a la asignación presupuestal vigente, contribuyendo a una programación financiera consistente, eficiente y acorde con la disponibilidad real de los recursos públicos.
Actividad 7, asi: PROPIOS: -$60.000.000 SGP: +$60.000.000	Actividad 7: $ 60.000.000, asi: Recursos Propios: $ 60.000.000 Recursos SGP: $ 0	Actividad 7: $ 60.000.000, asi: Recursos Propios: $ 0 Recursos SGP: $ 60.000.000	En la actividad 7 " Implementar procesos de inclusión y formación socioemocional a los docentes de aula y orientadores de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán", se realiza una redistribución de las fuentes de financiación del proyecto, mediante la disminución de $60.000.000 de Recursos Propios y la incorporación de $60.000.000 provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, con el propósito de ajustar la estructura financiera del proyecto de conformidad con la disponibilidad presupuestal y la asignación efectiva de los recursos para la presente vigencia. La modificación tiene como finalidad armonizar la programación presupuestal y financiera del proyecto con las fuentes de financiación efectivamente asignadas, manteniendo el valor total de los recursos programados y efectuando únicamente un ajuste en su composición. Lo anterior permite garantizar la correspondencia entre la estructura de financiación, la disponibilidad de recursos y la programación de las actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto. En este sentido, la redistribución no modifica el alcance ni el valor total del proyecto, sino que adecúa la fuente de financiación a la asignación presupuestal vigente, contribuyendo a una programación financiera consistente, eficiente y acorde con la disponibilidad real de los recursos públicos.
Actividad 9, asi: PROPIOS: -$100.000.000 SGP: +$100.000.000	Actividad 9: $ 200.000.000, asi: Recursos Propios: $ 150.000.000 Recursos SGP: $ 50.000.000	Actividad 9: $ 200.000.000, asi: Recursos Propios: $ 50.000.000 Recursos SGP: $ 150.000.000	Actividad 9 "Proporcionar herramientas de informática y/o laboratorios de innovación de las instituciones educativas oficiales", se realiza una redistribución en la asignación de recursos, mediante la disminución de $100.000.000 de Recursos Propios y la incorporación de $100.000.000 provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, con el propósito de ajustar la estructura de financiación del proyecto de acuerdo con la disponibilidad y asignación efectiva de los recursos. Esta modificación permite armonizar la programación presupuestal y financiera del proyecto con los recursos realmente asignados, garantizando la correspondencia entre las fuentes de financiación, la proyección de ingresos y las necesidades previstas para la ejecución de las actividades contempladas. De esta manera, se optimiza la programación de los recursos públicos y se asegura la consistencia del proyecto con la asignación presupuestal vigente.

Actividad 10, así: PROPIOS: -$80.000.000 SGP: $0	Actividad 10, así: PROPIOS: $87.655.812 SGP: $120.000.000 Valor Total: $207.655.812	Actividad 10, así: PROPIOS: $7.655.812 SGP: $120.000.000 Valor Total: $127.655.812	En la Actividad 10, "Fortalecer la gestión de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Popayán", se realiza una disminución de $80.000.000 de Recursos Propios, pasando de una apropiación inicial de $87.655.812 a $7.655.812, y una disminución de $120.000.000 de recursos del SGP, para una disminución total de$200.000.000, quedando una apropiación final de $127.655.812 para el desarrollo de la actividad. La modificación presupuestal se efectúa con el propósito de generar equilibrio entre la programación presupuestal inicialmente proyectada y los recursos efectivamente requeridos y asignados para el desarrollo de la actividad, ajustando la apropiación disponible a las necesidades reales de ejecución. Lo anterior permite optimizar la asignación de los recursos públicos y garantizar la consistencia entre la planeación financiera del proyecto y las condiciones presupuestales de la presente vigencia, sin afectar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos. La disminución se sustenta técnicamente en que, mediante la Resolución No. 20261770130254 del 6 de julio de 2026, se realizó la asignación de recursos a las instituciones educativas beneficiadas en el marco de la convocatoria de Proyectos Pedagógicos Productivos, con lo cual se atendieron las propuestas que resultaron elegibles conforme al proceso establecido. En consecuencia, una vez efectuada dicha asignación y cubierta la totalidad de las propuestas elegibles, no se requiere mantener la totalidad de los recursos inicialmente programados para esta actividad. Adicionalmente, teniendo en cuenta que los Proyectos Pedagógicos Productivos demandan procesos de implementación, acompañamiento y ejecución que requieren un periodo de tiempo mayor, las condiciones actuales de la vigencia 2026 no permitirían garantizar la adecuada maduración y culminación de nuevos proyectos dentro del tiempo restante. Por tanto, mantener la totalidad de la apropiación inicialmente prevista no se encuentra acorde con las necesidades reales de ejecución de la actividad. En este sentido, se sustenta técnica y presupuestalmente la disminución de los recursos asignados a la Actividad 10, permitiendo reorientar y redistribuir los saldos disponibles hacia otras metas prioritarias del Proyecto de Calidad que requieren apalancamiento durante la presente vigencia, optimizando la utilización de los recursos públicos y fortaleciendo aquellas acciones que presentan necesidades efectivas de financiación, sin comprometer las obligaciones derivadas de los proyectos previamente beneficiados. Específicamente, los recursos liberados con ocasión de la presente disminución presupuestal serán reorientados a la Actividad 16, "Fortalecer las acciones de bienestar y cuidado animal en las instituciones educativas oficiales focalizadas del municipio de Popayán", en el Insumo 9, correspondiente al "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el fortalecimiento y apoyo a la Cátedra Animalista en las instituciones educativas oficiales focalizadas con actividades o proyectos de bienestar y cuidado animal del municipio de Popayán". La adición de estos recursos tiene como finalidad complementar la apropiación inicialmente proyectada para dicho insumo, permitiendo fortalecer las acciones previstas en el marco de la Cátedra Animalista y garantizar la disponibilidad presupuestal necesaria para su adecuada implementación durante la vigencia 2026. Esta redistribución responde a las necesidades efectivamente identificadas en la ejecución del proyecto y permite orientar los recursos hacia una actividad que requiere financiación adicional para el cumplimiento de las metas programadas. De esta manera, la modificación presupuestal propuesta permite optimizar y racionalizar el uso de los recursos públicos, trasladando recursos que actualmente no presentan una necesidad de ejecución inmediata hacia una acción prioritaria que requiere complementar su financiación, manteniendo la coherencia entre la programación presupuestal, las necesidades reales de ejecución y los objetivos establecidos en el Proyecto de Calidad Educativa.
Actividad 12, así: PROPIOS: -$15.275.905 SGP: $0	Actividad 12, así: PROPIOS: $132.784.365 SGP: $ 0 Valor Total: $132.784.365	Actividad 12, así: PROPIOS: $117.508.460 SGP: $ 0 Valor Total: $117.508.460	En este sentido, de los recursos liberados por valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($15.275.905), se reorienta la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) hacia la Actividad 22, "Mejorar las acciones de inspección y vigilancia en los establecimientos educativos privados y ETDH (Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano)", con el propósito de complementar los recursos requeridos para la incorporación de los perfiles profesionales necesarios para fortalecer las acciones de inspección y vigilancia. Esta redistribución se fundamenta en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y técnica del equipo responsable de adelantar las acciones de inspección y vigilancia sobre los establecimientos educativos privados y las instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano —ETDH—, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para vincular los perfiles requeridos y atender de manera adecuada las actividades programadas durante la vigencia 2026. De igual manera, la suma restante de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.775.905) será reorientada a la Actividad 21, "Optimizar los procesos formativos en los establecimientos educativos privados y ETDH (Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano)", con el propósito de complementar la apropiación presupuestal requerida para el desarrollo de las acciones previstas en esta actividad. La asignación de estos recursos adicionales permitirá fortalecer las acciones orientadas a la optimización de los procesos formativos desarrollados en los establecimientos educativos privados y las instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano —ETDH—, atendiendo las necesidades identificadas para la vigencia y contribuyendo al cumplimiento de las metas programadas. En consecuencia, la totalidad de los recursos liberados mediante la disminución de la Actividad asociada al fortalecimiento del PLEO será reorientada hacia las Actividades 21 y 22, de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas y priorizadas en la ejecución del proyecto. Esta redistribución permite optimizar la utilización de los recursos públicos, fortalecer acciones que presentan requerimientos concretos de financiación y mantener la coherencia entre la programación presupuestal y las necesidades reales de ejecución de la Secretaría de Educación Municipal, sin afectar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos para la vigencia 2026.

Actividad 13, en -$100.000.00 PROPIOS: -$250.000.000 SGP: +$150.000.000	Actividad 13, así: PROPIOS: $250.000.000 SGP: $50.000.635 Valor Total: $300.000.635	Actividad 13, así: PROPIOS: $0 SGP: $200.000.635 Valor Total: $200.000.635	En la Actividad 13: "Implementar el Plan Educativo Municipal en las 43 instituciones educativas oficiales de Popayán. Débil implementación del Plan de Formación Docente", se realiza una disminución neta de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) en los recursos asignados, como resultado de la revisión de las necesidades reales de ejecución y de la redistribución de los recursos entre las diferentes fuentes de financiación. En este sentido, se disminuyen $250.000.000) de Recursos Propios, pasando de una apropiación inicial de $250.000.000 a $0, y se incrementan en $150.000.000 los recursos del Sistema General de Participaciones —SGP—, pasando de una apropiación inicial de $50.000.635 a $200.000.635, para una apropiación final de la actividad por valor de $200.000.635. Como resultado de estos movimientos, la actividad presenta una disminución neta de $100.000.000 frente a la apropiación inicialmente programada. La disminución del valor total de la actividad se sustenta, además, en la revisión del documento de implementación y en el seguimiento a la ejecución del Plan Educativo Municipal —PEM—, mediante los cuales se identificó que una parte significativa de las acciones y actividades previstas ha sido atendida directamente por el personal técnico y profesional vinculado al proyecto de Calidad Educativa, de acuerdo con las funciones y obligaciones establecidas para el desarrollo de sus actividades. Esta ejecución directa por parte del talento humano contratado permitió atender las necesidades relacionadas con la implementación, seguimiento y acompañamiento del PEM, generando una optimización de los recursos inicialmente proyectados para la contratación de apoyos o servicios adicionales. En consecuencia, para el cierre de la vigencia no se requiere disponer de la totalidad de los recursos inicialmente estimados para esta actividad, toda vez que las necesidades identificadas pueden ser atendidas con la capacidad operativa y técnica actualmente disponible. Por lo anterior, y con fundamento en el comportamiento de la ejecución y en las necesidades proyectadas para lo que resta de la vigencia, se considera técnicamente procedente disminuir en $100.000.000 el valor total de la actividad, ajustando la apropiación presupuestal a los requerimientos reales y a la capacidad efectiva de ejecución. Este ajuste no afecta las metas, productos ni objetivos previstos, toda vez que se mantiene la disponibilidad de recursos necesaria para garantizar la continuidad de las acciones asociadas al PEM durante la vigencia 2026. De manera complementaria, el ajuste de las fuentes de financiación permite fortalecer la participación de los recursos del SGP en la financiación de las acciones asociadas al Plan Educativo Municipal, pasando de $50.000.635 a $200.000.635, al tiempo que se liberan recursos propios que pueden ser orientados hacia otras necesidades prioritarias del proyecto. Esta modificación responde a un proceso de optimización de la programación financiera, de acuerdo con la ejecución real y las necesidades identificadas. En este sentido, los $100.000.000 que se liberan como resultado de la presente modificación presupuestal serán redistribuidos en su totalidad hacia la Actividad 22, "Mejorar las acciones de inspección y vigilancia en los establecimientos educativos privados y ETDH (Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano)", con el propósito de complementar los recursos requeridos para la incorporación de los perfiles profesionales necesarios para fortalecer las acciones de inspección y vigilancia. La Actividad 22 presenta una necesidad presupuestal por valor de $113.500.000, requeridos para la incorporación de los perfiles destinados a fortalecer el equipo responsable de adelantar las acciones de inspección y vigilancia sobre los establecimientos educativos privados y las instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano —ETDH—. En consecuencia, los $100.000.000 provenientes de la Actividad 13 permiten complementar de manera significativa los recursos requeridos para atender esta necesidad, fortaleciendo la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Educación Municipal. La redistribución propuesta responde a las necesidades efectivamente identificadas durante la ejecución de la vigencia y permite orientar recursos que no resultan necesarios en su totalidad para la Actividad 13 hacia una actividad que presenta requerimientos concretos de financiación. De esta manera, se garantiza una utilización eficiente, racional y técnicamente soportada de los recursos públicos, fortaleciendo las acciones de inspección y vigilancia y contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la vigencia 2026.
	Actividad 16: $688.877.500 así: Recursos Propios: $ 419.350.000 Recursos de SGP: $ 269.527.500 Valor Total: $688.877.500	Actividad 16: $836.877.500, así: Recursos Propios: $ 357.350.000 Recursos de SGP: $479.527.500 Valor Total: $836.877.500	En la actividad 16, "Generar espacios de formación orientados al fortalecimiento del área de calidad educativa", se realiza una modificación presupuestal derivada de la redistribución de recursos entre las diferentes fuentes de financiación, con el propósito de adecuar la estructura financiera de la actividad a las disponibilidades presupuestales y a las necesidades reales de ejecución identificadas para la presente vigencia. En este sentido, se disminuyen $62.000.000 de recursos propios, pasando de una apropiación de $419.350.000 a $357.350.000, y se incrementan en $210.000.000 los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), pasando de $269.527.500 a $479.527.500. Como resultado de esta modificación, la apropiación total de la actividad, considerando las fuentes de recursos propios y SGP, asciende a $836.877.500, manteniendo los recursos requeridos para garantizar el desarrollo de las acciones programadas. La modificación presupuestal se efectúa con el propósito de optimizar la estructura de financiación de la actividad y fortalecer la participación de los recursos del SGP, en concordancia con las fuentes de financiación efectivamente disponibles y con los requerimientos identificados para el desarrollo de las acciones orientadas al fortalecimiento del área de calidad educativa. Este ajuste permite mejorar la correspondencia entre la programación presupuestal, la disponibilidad efectiva de recursos y las necesidades de ejecución, promoviendo una asignación eficiente, racional y técnicamente soportada de los recursos públicos. En consecuencia, la modificación no afecta el cumplimiento de las metas, productos ni objetivos programados, toda vez que corresponde exclusivamente a un ajuste en la composición de las fuentes de financiación. Por lo anterior, la redistribución permite garantizar la adecuada ejecución financiera de la actividad durante la vigencia, fortaleciendo la utilización de los recursos disponibles y asegurando su destinación conforme a las necesidades identificadas para el cumplimiento de los objetivos de calidad educativa.

	Insumo 2 Recursos Propios: $63.000.000 Recursos de SGP: $ 80.000.000 Valor Total: 143.000.000	Insumo 2 Recursos Propios: $63.000.000 Recursos de SGP: $ 160.000.000 Valor Total: 223.000.000	En el Insumo 2. "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para la realización del evento de exaltación "La Noche de los Mejores, calendario académico 2026", se realiza una adición presupuestal por valor de $80.000.000, con el propósito de garantizar la disponibilidad de recurses necesaria para el desarrollo de la actividad y mantener la capacidad financiera requerida para su adecuada ejecución. Esta modificación se fundamenta en que, mediante el Decreto No. 20261000002405 del 3 de julio de 2026, se efectuó una disminución presupuestal por valor de $74.803.305 de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, afectando la apropiación inicialmente disponible para el desarrollo de las acciones previstas en la actividad. En este contexto, la adición de $80.000.000 permite realizar un ajuste y equilibrio de la apropiación presupuestal, compensando parcialmente la disminución efectuada y garantizando la disponibilidad de recursos para adelantar el proceso de contratación o la transferencia correspondiente a los FOSES para la realización de La Noche de los Mejores, calendario académico 2026. El evento constituye un espacio institucional de reconocimiento y exaltación de los logros, experiencias y aportes de los integrantes de la comunidad educativa, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad educativa, la motivación de docentes, directivos, estudiantes y demás actores del sector, así como a la visibilización de las buenas prácticas desarrolladas durante la vigencia. Por lo anterior, la adición presupuestal responde a la necesidad de mitigar el impacto de la disminución de recursos del SGP y garantizar la continuidad y adecuada ejecución de la actividad programada, optimizando la asignación de los recursos disponibles y asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para la vigencia 2026.
Actividad 16, en +$148.000.00 PROPIOS: -$62.000.000 SGP; +$210.000.000	Insumo 7 Recursos Propios: $30.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $30.000.000	Insumo 7 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $ 30.000.000 Valor Total: $30.000.000	En el insumo 7, "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el acompañamiento y apoyo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las instituciones educativas oficiales focalizadas del Municipio de Popayán", se realiza una redistribución de las fuentes de financiación del proyecto, mediante la disminución de $30.000.000 de recursos propios y la incorporación de $30.000.000 provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, manteniendo inalterado el valor total de los recursos programados. La modificación presupuestal tiene como propósito adecuar la estructura de financiación del insumo a la disponibilidad presupuestal y a la asignación efectiva de los recursos para la presente vigencia, garantizando una correspondencia adecuada entre las fuentes de financiación y las necesidades previstas para el desarrollo de las acciones asociadas al acompañamiento y fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las instituciones educativas oficiales focalizadas. En este sentido, el ajuste corresponde exclusivamente a una redistribución de las fuentes de financiación, sin que se modifiquen el alcance, los productos, las metas, las actividades previstas ni el valor total del proyecto. La modificación permite fortalecer la consistencia de la programación presupuestal y financiera, optimizar la utilización de los recursos públicos y garantizar que la ejecución del insumo se encuentre debidamente articulada con las fuentes de recursos efectivamente disponibles durante la vigencia.
Insumo 2: +$80.000.000, así: PROPIOS: +$ 80.000.000 SGP: +$0	Insumo 8 Recursos Propios: $50.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $50.000.000	Insumo 8 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $ 50.000.000 Valor Total: $50.000.000	En el insumo 8, "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para fomentar estilos de vida saludable en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una redistribución de las fuentes de financiación del proyecto, mediante la disminución de $50.000.000 de recursos propios y la incorporación de $50.000.000 provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, manteniendo inalterado el valor total de los recursos programados. La modificación presupuestal tiene como propósito adecuar la estructura de financiación del insumo a la disponibilidad presupuestal y a la asignación efectiva de los recursos para la presente vigencia, garantizando una correspondencia adecuada entre las fuentes de financiación y las necesidades previstas para el desarrollo de las acciones asociadas al acompañamiento y fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las instituciones educativas oficiales focalizadas. En este sentido, el ajuste corresponde exclusivamente a una redistribución de las fuentes de financiación, sin que se modifiquen el alcance, los productos, las metas, las actividades previstas ni el valor total del proyecto. La modificación permite fortalecer la consistencia de la programación presupuestal y financiera, optimizar la utilización de los recursos públicos y garantizar que la ejecución del insumo se encuentre debidamente articulada con las fuentes de recursos efectivamente disponibles durante la vigencia.
Insumo 7 así: PROPIOS: -$ 30.000.000 SGP: +$30.000.000	Insumo 9 Recursos Propios: $0	Insumo 9 Recursos Propios: $80.000.000	En el insumo 9. Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el fortalecimiento y apoyo la Cátedra animalista en las instituciones educativas oficiales focalizadas con actividades o proyectos de bienestar y cuidado animal del Municipio de Popayán. El incremento de recursos para el fortalecimiento de la Cátedra Animalista se sustenta en la necesidad de ampliar la cobertura, la intensidad y el alcance pedagógico de la intervención en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán. El valor inicialmente proyectado, correspondiente a $44.527.500, contemplaba una capacidad limitada para desarrollar las acciones previstas, no obstante, la metodología formulada comprende actividades pedagógicas sistemáticas, conformación y acompañamiento de comités escolares de bienestar animal, campañas de sensibilización, producción de contenidos educativos, fortalecimiento del liderazgo estudiantil, participación de las familias, realización de encuentros y articulación con actores locales. La adición de $80.000.000 permitirá establecer un valor total de $124.527.500 y ampliar la intervención a las 43 instituciones educativas oficiales del municipio, mediante el apoyo a planes

Insumo 8 asi: PROPIOS: -$ 50.000.000 SGP: +$50.000.000	Recursos de SGP: $44.527.500 Valor Total: $44.527.500	Recursos de SGP: $ 44.527.500 Valor Total: $124.527.500	de acción e iniciativas pedagógicas institucionales, la entrega de materiales didácticos, la implementación de campañas escolares, la conformación o fortalecimiento de comités de bienestar animal y el desarrollo de espacios de socialización y reconocimiento de experiencias significativas. La ampliación presupuestal también responde a la necesidad de fortalecer un proceso que no pudo ser ejecutado durante la vigencia 2025 por dificultades jurídicas y administrativas, y cuya implementación resulta necesaria para avanzar en el cumplimiento de las metas relacionadas con los proyectos transversales y las cátedras para el desarrollo de competencias ciudadanas. En consecuencia, el incremento no corresponde únicamente a una actualización del valor presupuestal, sino a una ampliación verificable de la cobertura y de los productos de la intervención. Los recursos adicionales se destinarán exclusivamente a acciones pedagógicas y de fortalecimiento institucional vinculadas con la Cátedra Animalista, garantizando su articulación con los proyectos educativos institucionales y evitando duplicidades con otros componentes del proyecto
Insumo 9 +$80.000.000, asi: PROPIOS: +$ 80.000.000 SGP: +$0	Insumo 10 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $40.000.000 Valor Total: $40.000.000	Insumo 10 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $ 24.000.000 Valor Total: $24.000.000	En el Insumo 10: "Profesional en área de las ciencias de la salud o ciencias agropecuarias, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", asociado al Contrato No. 20261800022637, se realiza una disminución de $16.000.000 de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, correspondiente a la reducción de cuatro (4) meses en el tiempo de contratación, de acuerdo con la revisión de las necesidades reales de ejecución del proyecto durante la vigencia 2026. El ajuste no afecta el cumplimiento de las actividades ni la atención de las necesidades priorizadas mediante este insumo, toda vez que corresponde exclusivamente a la adecuación del plazo inicialmente proyectado frente a la programación contractual efectiva. Los recursos liberados por $16.000.000 serán redistribuidos para complementar la financiación del Insumo 13: "Profesional en cualquier área del conocimiento, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", cuyo valor total asciende a $20.000.000, financiado con $4.000.000 de Recursos Propios y $16.000.000 de SGP. La incorporación de este nuevo perfil responde a necesidades adicionales de apoyo profesional identificadas durante la ejecución del proyecto. En términos técnicos, legales y financieros, la modificación permite ajustar la programación a las condiciones reales de contratación, optimizar los recursos disponibles y atender nuevas necesidades de talento humano, sin incrementar el presupuesto total del proyecto ni afectar sus metas y objetivos.
Insumo 10, asi: PROPIOS: -$ 16.000.000 SGP: $0			
Insumo 12, asi: PROPIOS: -$ 50.000.000 SGP: +$50.000.000	Insumo 11 Recursos Propios: $40.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $40.000.000	Insumo 11 Recursos Propios: $24.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $24.000.000	En el Insumo 11: "Profesional en ciencias sociales, ciencias humanas y/o de la educación, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", asociado al Contrato No. 20261800014227, se realiza una disminución de $16.000.000 de Recursos Propios, pasando de una apropiación de $40.000.000 a $24.000.000, como resultado de la revisión y ajuste de la programación contractual requerida para la vigencia 2026. La modificación corresponde a la optimización de los recursos inicialmente proyectados, manteniéndose la contratación del profesional y la atención de las necesidades técnicas y pedagógicas asociadas al insumo, por lo cual no se afecta el desarrollo de las actividades ni el cumplimiento de las metas previstas. El profesional continuará brindando el acompañamiento requerido para la implementación de la Cátedra de Derechos Humanos y Paz, incluyendo la formulación y seguimiento del plan de acción, asistencia técnica a las instituciones educativas, acompañamiento a docentes, directivos y orientadores, y desarrollo de acciones pedagógicas con la comunidad educativa. Los $16.000.000 liberados serán redistribuidos de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto, permitiendo fortalecer otras actividades e insumos que requieren recursos adicionales. En consecuencia, el ajuste constituye una medida de optimización técnica y financiera, que permite adecuar la apropiación a las necesidades reales de contratación y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, sin afectar las metas, objetivos ni el alcance del proyecto.
Insumo 13, asi: PROPIOS: +$ 4.000.000 SGP: +$16.000.000	Insumo 12 Recursos Propios: $50.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $50.000.000	Insumo 12 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $50.000.000 Valor Total: $50.000.000	En el insumo 12, "Proceso de contratación para el fortalecimiento de la Cátedra Popayán para ser impartida en las instituciones educativas oficiales Municipio de Popayán", se realiza una redistribución de las fuentes de financiación del proyecto, mediante la disminución de $50.000.000 de recursos propios y la incorporación de $50.000.000 provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, manteniendo inalterado el valor total de los recursos programados. La modificación presupuestal tiene como propósito adecuar la estructura de financiación del insumo a la disponibilidad presupuestal y a la asignación efectiva de los recursos para la presente vigencia, garantizando una correspondencia adecuada entre las fuentes de financiación y las necesidades previstas para el desarrollo de las acciones asociadas al acompañamiento y fortalecimiento de la Cátedra Popayán. En este sentido, el ajuste corresponde exclusivamente a una redistribución de las fuentes de financiación, sin que se modifiquen el alcance, los productos, las metas, las actividades previstas ni el valor total del proyecto. La modificación permite fortalecer la consistencia de la programación presupuestal y financiera, optimizar la utilización de los recursos públicos y garantizar que la ejecución del insumo se encuentre debidamente articulada con las fuentes de recursos efectivamente disponibles durante la vigencia.

	N/A	Insumo 13 Recursos Propios: $4.000.000 Recursos de SGP: $16.000.000 Valor Total: $20.000.000	Se incorpora el insumo 13. "Profesional en cualquier área del conocimiento, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", por valor de $20.000.000, financiado con $4.000.000 de recursos propios y $16.000.000 de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP. Los recursos correspondientes al SGP provienen de la liberación efectuada en el insumo 10, "Profesional en área de las ciencias de la salud o ciencias agropecuarias, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", cuyo perfil inicialmente previsto solo tendrá vigencia con su contrato actual. En consecuencia, la modificación contempla la sustitución integral del perfil inicialmente programado por un nuevo perfil profesional de carácter transversal, acorde con las necesidades actuales de implementación de la Cátedra Animalista. El nuevo perfil estará dirigido a profesionales de cualquier área del conocimiento que acrediten experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año, preferiblemente relacionada con la coordinación, implementación, seguimiento o sistematización de proyectos educativos, sociales, ambientales, comunitarios o de participación ciudadana. El recurso humano incorporado tendrá como finalidad apoyar la implementación integral de la Cátedra Animalista, la articulación con las instituciones educativas oficiales, el acompañamiento a los comités escolares de bienestar animal, la programación y seguimiento de actividades pedagógicas, el acompañamiento a las iniciativas institucionales y la consolidación y sistematización de los resultados derivados de las acciones desarrolladas. La modificación responde a la necesidad de adecuar el perfil del recurso humano al alcance real y actualizado de la actividad, permitiendo concentrar las responsabilidades en un único profesional, evitar duplicidades, fortalecer la articulación institucional y mejorar los mecanismos de seguimiento, coordinación y trazabilidad de las acciones y recursos asignados. Por lo anterior, la incorporación del insumo 13 por valor de $20.000.000 corresponde a la creación de un nuevo perfil que sustituye integralmente al insumo 10, con una financiación de $4.000.000 de recursos propios y $16.000.000 de recursos del SGP liberados del perfil anterior. En consecuencia, no constituye la financiación de un contratista adicional, una ampliación del plazo, una adición de valor ni una modificación del perfil inicialmente contratado, sino un ajuste de la programación del proyecto que permite orientar los recursos disponibles hacia el perfil que actualmente responde de manera más pertinente a las necesidades y alcance de la Cátedra Animalista.
Actividad 17, en -$68.785.000 PROPIOS: -$530.000.000 SGP: +$461.215.000	Actividad 17, $1.303.500.000, así: Recursos Propios: $ 737.500.000 Recursos de SGP: $566.000.000 Valor Total: $1.303.500.000	Actividad 17: $1.234.715.000, así: Recursos Propios: $ 207.500.000 Recursos de SGP: $1.027.215.000 Valor Total: $1.1234.715.000	En la actividad 17, "implementar estrategias en los proyectos pedagógicos transversales de las instituciones educativas oficiales", se realiza una modificación presupuestal derivada de la redistribución de recursos entre las diferentes fuentes de financiación, con el propósito de adecuar la estructura financiera de la actividad a las disponibilidades presupuestales y a las necesidades reales de ejecución identificadas para la presente vigencia. En este sentido, se disminuyen $530.000.000 de recursos propios, pasando de $737.500.000 a $207.500.000, y se incrementan en $461.215.000 los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, pasando de $566.000.000 a $1.027.215.000. En consecuencia, la apropiación total de la actividad pasa de $1.303.500.000 a $1.234.715.000, generando una disminución neta de $68.785.000. La modificación presupuestal tiene como finalidad optimizar la estructura de financiación de la actividad y fortalecer la participación de los recursos del SGP, de acuerdo con las fuentes efectivamente disponibles y las necesidades identificadas para el desarrollo de las acciones previstas. Este ajuste permite mejorar la correspondencia entre la programación presupuestal, la disponibilidad de recursos y las necesidades de ejecución, sin afectar el cumplimiento de las metas, productos y objetivos programados, garantizando una asignación eficiente y racional de los recursos durante la presente vigencia.
Insumo 1: +$4.000.000, así: PROPIOS: +$ 4.000.000 SGP: +$0	Insumo 1 Recursos Propios: $44.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $44.000.000	Insumo 1 Recursos Propios: $48.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $48.000.000	En el insumo 1 Profesional en derecho, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año. Se realiza una adición de $4.000.000, pasando de $44.000.000 a $48.000.000, donde se adiciona un mes de contratacion, teniendo en cuenta El cierre administrativo de los casos de convivencia escolar una vez finalizado el calendario académico es fundamental para garantizar la trazabilidad, integridad y adecuada gestión de las actuaciones adelantadas durante el año escolar. Este proceso permite verificar que cada situación reportada haya sido debidamente atendida, que las acciones previstas hayan sido ejecutadas y que exista un registro claro del estado final de cada caso. Este cierre no debe entenderse únicamente como un trámite administrativo, sino como una medida orientada a garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes involucrados, especialmente teniendo en cuenta que se trata de información de carácter sensible y confidencial. Los expedientes pueden contener datos personales, información familiar, situaciones de vulnerabilidad y actuaciones relacionadas con menores de edad, por lo que su manejo exige especial cuidado, reserva y responsabilidad.En este sentido, resulta altamente recomendable que el cierre administrativo sea realizado, en lo posible, por el mismo profesional que llevo a su cargo el seguimiento del caso, o por quien haya participado directamente en su atención. Esto permite conservar la continuidad y coherencia de la información, facilita la valoración integral de las actuaciones realizadas y disminuye el riesgo de interpretaciones erróneas, pérdida de contexto o exposición innecesaria de información sensible. La continuidad del profesional también resulta especialmente relevante porque los casos de convivencia escolar no siempre concluyun con el cierre del calendario académico. Puede existir información pendiente de verificar, compromisos que deban documentarse, remisiones a otras entidades o situaciones que requieran dejar constancia de su estado para garantizar la continuidad de la atención en el siguiente periodo escolar. Por lo anterior, el cierre administrativo debe realizarse bajo criterios de confidencialidad, custodia de la información, continuidad, trazabilidad y protección integral, dejando claramente documentadas las actuaciones realizadas, el estado en que queda cada caso y, cuando corresponda, las acciones que deban continuar posteriormente. En conclusión, cerrar administrativamente los casos no significa simplemente dar por terminada una actuación, sino garantizar que cada situación haya quedado debidamente documentada y que la institución cuente con información organizada, segura y confiable para proteger los derechos de los estudiantes y dar continuidad a aquellos casos que lo requieran.

Insumo 2: -$36.000.000, así: PROPIOS: -$ 20.000.000 SGP: -$16.000.000	Insumo 2 Recursos Propios: $80.000.000 Recursos de SGP: $ 16.000.000 Valor Total: $96.000.000	Insumo 2 Recursos Propios: $60.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $60.000.000	En el Insumo 2, "Profesional en Comunicación Social, Periodismo y afines, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se realiza una liberación de recursos por valor de $36.000.000, correspondientes a $20.000.000 de recursos propios y $16.000.000 del Sistema General de Participaciones – SGP, teniendo en cuenta que no se ha efectuado la contratación de uno de los perfiles inicialmente programados. Los recursos liberados serán destinados a cofinanciar los insumos previstos en la Actividad 17, "Implementar estrategias en los proyectos pedagógicos transversales de las instituciones educativas oficiales", de acuerdo con las necesidades de ejecución identificadas para la presente vigencia. La modificación presupuestal permite optimizar la asignación de los recursos disponibles, orientándolos hacia las necesidades prioritarias del proyecto y garantizando una mayor correspondencia entre la programación presupuestal y los requerimientos reales de ejecución. En consecuencia, la liberación de estos recursos no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos programados, sino que corresponde a una redistribución presupuestal entre insumos, que permite fortalecer la financiación de las acciones previstas en la Actividad 17 y asegurar una utilización eficiente, racional y técnicamente sustentada de los recursos públicos.
Insumo 4, así: PROPIOS: -$ 40.000.000 SGP: +$ 40.000.000	Insumo 4 Recursos Propios: $40.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $40.000.000	Insumo 4 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $ 40.000.000 Valor Total: $40.000.000	En el insumo 4, denominado "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el apoyo a la estrategia Familia-Escuela de padres, madres y comunidad educativa "Red PaPaz"", se realiza una redistribución de las fuentes de financiación, mediante la disminución de $40.000.000 de recursos propios y la incorporación de $40.000.000 provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, manteniendo inalterado el valor total de los recursos programados para el insumo. La modificación presupuestal se sustenta en la necesidad de ajustar la estructura de financiación del insumo a la disponibilidad y asignación efectiva de los recursos durante la presente vigencia, garantizando una adecuada correspondencia entre la fuente de financiación y las acciones previstas para el acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia Familia-Escuela y de la comunidad educativa 'Red PaPaz'. Este ajuste permite optimizar la programación y ejecución de los recursos destinados al fortalecimiento de las acciones de acompañamiento a las familias, padres, madres y demás integrantes de la comunidad educativa, asegurando que la fuente presupuestal utilizada corresponda a los recursos efectivamente disponibles y susceptibles de ser destinados a la financiación de las actividades previstas. En consecuencia, la modificación no altera el alcance, los productos, las metas, las actividades programadas ni el valor total del insumo, toda vez que corresponde exclusivamente a una redistribución entre fuentes de financiación. Por tanto, se mantiene la finalidad y programación inicialmente establecidas, efectuando únicamente el ajuste necesario para garantizar la consistencia entre la estructura presupuestal y financiera del proyecto y la disponibilidad efectiva de recursos en la vigencia. De esta manera, la modificación contribuye a fortalecer la consistencia de la programación presupuestal, optimizar la utilización de los recursos públicos y garantizar la adecuada articulación entre las fuentes de financiación y las necesidades de ejecución, permitiendo el desarrollo oportuno de las acciones asociadas al acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia Familia-Escuela y la Red PaPaz.
Insumo 5, así: PROPIOS: -$ 30.000.000 SGP: +$30.000.000	Insumo 5 Recursos Propios: $30.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $30.000.000	Insumo 5 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $ 30.000.000 Valor Total: $30.000.000	En el insumo 5, denominado "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para la realización de un taller o foro de Convivencia Escolar y Competencias Socioemocionales, dirigido a las 43 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una redistribución de las fuentes de financiación, mediante la disminución de $30.000.000 de recursos propios y la incorporación de $30.000.000 provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, manteniendo inalterado el valor total de los recursos programados para el insumo. La modificación presupuestal tiene como propósito adecuar la estructura de financiación del insumo a la disponibilidad presupuestal y a la asignación efectiva de los recursos para la presente vigencia, garantizando una adecuada correspondencia entre las fuentes de financiación y las necesidades previstas para el desarrollo de las acciones relacionadas con la realización de un taller o foro de Convivencia Escolar y Competencias Socioemocionales, dirigido a las 43 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán. La actividad prevista busca generar espacios de formación, reflexión, orientación e intercambio de experiencias en torno a la convivencia escolar y al fortalecimiento de las competencias socioemocionales de la comunidad educativa, contribuyendo al desarrollo de estrategias institucionales orientadas a la prevención de situaciones que puedan afectar la convivencia y al fortalecimiento de ambientes escolares protectores y favorables para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. En este sentido, el ajuste corresponde exclusivamente a una redistribución de las fuentes de financiación, sin que se modifiquen el alcance, los productos, las metas, las actividades previstas ni el valor total del proyecto. Por tanto, se mantiene la finalidad y programación establecidas inicialmente, efectuando únicamente la adecuación de la fuente de financiación conforme a los recursos efectivamente disponibles durante la vigencia. La modificación permite fortalecer la consistencia de la programación presupuestal y financiera, optimizar la utilización de los recursos públicos y garantizar que la ejecución del insumo se encuentre debidamente articulada con las fuentes de financiación efectivamente disponibles, asegurando la viabilidad financiera para el desarrollo oportuno de las acciones previstas en beneficio de las 43 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán.

Insumo 6 -$100.000.000, así: PROPIOS: -$100.000.000 SGP: +$ 0	Insumo 6 Recursos Propios: $100.000.000 Recursos de SGP: $ 250.000.000 Valor Total: $350.000.000	Insumo 6 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $ 250.000.000 Valor Total: $250.000.000	En el insumo 6, "Acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el apoyo a los proyectos de emprendimiento de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una disminución neta de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) en los recursos asignados, como resultado de un ajuste en la composición de las fuentes de financiación En este sentido, se disminuyen $100.000.000 de Recursos Propios, pasando de una apropiación de $100.000.000 a $0, mientras que los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP se mantienen en $250.000.000, sin incremento en esta fuente. En consecuencia, la apropiación total del insumo pasa de $350.000.000 a $250.000.000. La modificación presupuestal se efectúa con el propósito de adecuar la estructura de financiación del insumo a las fuentes de recursos efectivamente disponibles y a las necesidades reales de ejecución, garantizando una asignación eficiente, racional y técnicamente soportada de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de los proyectos de emprendimiento de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán. En particular, la modificación se encuentra sustentada en los resultados de la Convocatoria No. 1, radicada bajo el No. 20261740045083, mediante la cual se recibieron diez (10) propuestas correspondientes a la categoría de emprendimiento. Como resultado del proceso de evaluación y selección, mediante Resolución No. 20261000116784 del 18 de junio de 2026, se realizó la asignación de recursos a las instituciones educativas beneficiarias por un valor total de $247.546.000, distribuidos de la siguiente manera: Institución EducativaValor asignado I.E. Comercial del Norte$15.770.000 I.E. Valle del Ortigal$25.996.000 I.E. INEM$32.400.000 I.E. Julumito$7.700.000 I.E. Los Comuneros$34.000.000 I.E. La Pamba$21.000.000 I.E. Nor-Occidente$35.000.000 I.E. El Mirador$35.000.000 I.E. Francisco Antonio de Ulloa$14.680.000 I.E. Tomás Cipriano de Mosquera$26.000.000 Total asignado$247.546.000 De acuerdo con lo anterior, la asignación efectivamente realizada para atender las propuestas seleccionadas asciende a $247.546.000, frente a una apropiación de $250.000.000 de recursos del SGP, evidenciándose que dicha fuente cuenta con los recursos suficientes para respaldar las obligaciones derivadas del proceso de convocatoria y atender los compromisos asociados a los proyectos de emprendimiento beneficiados. Por lo tanto, no se requiere mantener los $100.000.000 inicialmente previstos con cargo a Recursos Propios, toda vez que las necesidades financieras identificadas y los compromisos derivados de la convocatoria se encuentran cubiertos con los recursos disponibles del SGP. En consecuencia, se considera técnica y presupuestalmente procedente la disminución de los Recursos Propios, sin que ello implique una reducción de las iniciativas seleccionadas ni una afectación en el cumplimiento de los objetivos de la actividad. El ajuste corresponde, por tanto, a una adecuación de la estructura presupuestal y financiera del insumo, orientada a garantizar la correspondencia entre la programación presupuestal, la disponibilidad efectiva de recursos y las necesidades reales de ejecución durante la vigencia 2026. Los $2.454.000 restantes de la apropiación del SGP, una vez atendidas las asignaciones establecidas mediante la Resolución No. 20261000116784 del 18 de junio de 2026, permitirán atender los compromisos que correspondan dentro del marco de ejecución del insumo. En consecuencia, la modificación permite optimizar la utilización de los recursos públicos y liberar recursos propios que pueden ser reorientados hacia otras metas y actividades prioritarias del proyecto que requieran apalancamiento durante la presente vigencia, manteniendo la financiación necesaria para apoyar las iniciativas de emprendimiento de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán y garantizando la sostenibilidad y consistencia de la programación presupuestal.
Insumo 7, así: PROPIOS: -$ 150.000.000	Insumo 7 Recursos Propios: $150.000.000	Insumo 7 Recursos Propios: $0	En el insumo 7, denominado "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para apoyar la implementación y efectuar seguimiento a los Planes Escolares de Gestión del Riesgo – PEGER en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una redistribución de las fuentes de financiación, mediante la disminución de$150.000.000 de recursos propios y la incorporación de $150.000.000 provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, manteniendo inalterado el valor total de los recursos programados para el insumo. La modificación presupuestal tiene como propósito adecuar la estructura de financiación del insumo a la disponibilidad presupuestal y a la asignación efectiva de los recursos durante la presente vigencia, garantizando una adecuada correspondencia entre las fuentes de financiación y las necesidades previstas para apoyar la implementación, actualización y seguimiento de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo – PEGER en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán. Las acciones asociadas a este insumo están orientadas a fortalecer la capacidad institucional de las comunidades educativas para la identificación, prevención y gestión de los riesgos, así como para la adopción de medidas de preparación y respuesta frente a posibles situaciones de emergencia que puedan afectar la

SGP: +$150.000.000	Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $150.000.000	Recursos de SGP: $150.000.000 Valor Total: $150.000.000	integridad de los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de las instituciones educativas. En este sentido, el acompañamiento y seguimiento a los PEGER constituye un mecanismo para fortalecer la gestión del riesgo en el ámbito escolar y contribuir a la generación de entornos educativos más seguros y preparados. En consecuencia, el ajuste corresponde exclusivamente a una redistribución de las fuentes de financiación, sin que se modifiquen el alcance, los productos, las metas, las actividades previstas ni el valor total del proyecto. Se mantiene, por tanto, la finalidad y programación establecidas para el insumo, efectuando únicamente la adecuación de la fuente presupuestal conforme a los recursos efectivamente disponibles durante la vigencia. La modificación permite fortalecer la consistencia de la programación presupuestal y financiera, optimizar la utilización de los recursos públicos y garantizar que la ejecución del insumo se encuentre debidamente articulada con las fuentes de financiación efectivamente disponibles, asegurando la viabilidad financiera para el desarrollo de las acciones de implementación y seguimiento de los PEGER en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán.
Insumo 9, asi: PROPIOS: -$ 50.000.000 SGP: +$50.000.000	Insumo 9 Recursos Propios: $50.000.000 Recursos de SGP: $ 200.000.000 Valor Total: $250.000.000	Insumo 9 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $250.000.000 Valor Total: $250.000.000	En el insumo 9, denominado "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el apoyo y fortalecimiento de las experiencias destacadas en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una redistribución de las fuentes de financiación, mediante la disminución de $50.000.000 de recursos propios y la incorporación de $50.000.000 provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, manteniendo inalterado el valor total de los recursos programados para el insumo. La modificación presupuestal tiene como propósito adecuar la estructura de financiación del insumo a la disponibilidad presupuestal y a la asignación efectiva de los recursos durante la presente vigencia, garantizando una adecuada correspondencia entre las fuentes de financiación y las necesidades previstas para el apoyo y fortalecimiento de las experiencias destacadas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) desarrolladas por las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán. Las acciones asociadas a este insumo están orientadas a fortalecer y visibilizar experiencias pedagógicas y educativas destacadas, promoviendo el desarrollo de competencias científicas, tecnológicas, de innovación y resolución de problemas en los estudiantes. El apoyo a estas iniciativas contribuye al fortalecimiento de prácticas educativas que favorecen la apropiación del conocimiento, el pensamiento crítico, la creatividad y la generación de soluciones frente a los retos del contexto educativo y territorial. En este sentido, el ajuste corresponde exclusivamente a una redistribución de las fuentes de financiación, sin que se modifiquen el alcance, los productos, las metas, las actividades previstas ni el valor total del proyecto. Se mantiene la finalidad y programación establecidas para el insumo, efectuando únicamente la adecuación de la fuente presupuestal de acuerdo con los recursos efectivamente disponibles durante la vigencia. La modificación permite fortalecer la consistencia de la programación presupuestal y financiera, optimizar la utilización de los recursos públicos y garantizar que la ejecución del insumo se encuentre debidamente articulada con las fuentes de financiación efectivamente disponibles, asegurando la viabilidad financiera para el desarrollo de las acciones de apoyo y fortalecimiento de las experiencias STEM en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán.
Insumo 10: +$63.215.000, asi: PROPIOS: -$ 144.000.000 SGP: +$207.215.000	Insumo 10 Recursos Propios: $150.000.000 Recursos de SGP: $ 100.000.000 Valor Total: $250.000.000	Insumo 10 Recursos Propios: $6.000.000 Recursos de SGP: $ 307.215.000 Valor Total: $313.215.000	Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el desarrollo de Experiencias Significativas y Semilleros de Investigación de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. Inicialmente, para el desarrollo de esta actividad se había proyectado una apropiación de $250.000.000. Con la presente modificación presupuestal, la asignación asciende a $313.215.000, lo que representa una ampliación de $63.215.000, equivalente al 25,29 % respecto de la apropiación inicial. Esta variación corresponde a una disminución de $144.000.000 de recursos propios, equivalente al 57,60 %, y a un incremento de $207.215.000 de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, equivalente al 82,89 % de la apropiación inicialmente proyectada. La modificación presupuestal tiene como propósito ampliar la cobertura y fortalecer el impacto de las acciones previstas para el desarrollo de las Experiencias Significativas y los Semilleros de Investigación de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. En el marco de la Convocatoria 2026 de Experiencias Significativas, se presentaron 47 experiencias por parte de las instituciones educativas oficiales del municipio. Con los recursos inicialmente asignados fue posible beneficiar a 8 instituciones educativas, correspondientes al 17,02 % de las 47 experiencias presentadas. Sin embargo, la disponibilidad presupuestal inicial no permitió atender la totalidad de las experiencias que cumplieron con los criterios establecidos en la convocatoria. Con la ampliación de $63.215.000, se proyecta vincular 3 instituciones educativas adicionales, pasando de 8 a 11 instituciones beneficiarias, lo que representa un incremento del 37,50 % en el número de instituciones inicialmente beneficiadas y permitirá ampliar la cobertura de las comunidades educativas participantes. En consecuencia, la modificación presupuestal responde a las necesidades identificadas durante la ejecución de la convocatoria y permite optimizar la asignación de los recursos disponibles, ampliar la cobertura institucional y fortalecer el impacto pedagógico, institucional y territorial de la inversión pública destinada al mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio de Popayán.

Actividad 18,por valor de: PROPIOS: $407.000.000 SGP: $0 Valor total: $407.000.000	Actividad 18: $407.000.000, asi: Recursos Propios: $ 407.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $407.000.000	Actividad 18: $ 407.000.000 asi: Recursos Propios: $ 407.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $407.000.000	En la Actividad 18, "Mejorar los procesos de Calidad Educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán", se adicionan $4.500.000 de recursos propios, con el propósito de complementar la disponibilidad presupuestal requerida para ampliar el tiempo de contratación de los insumo 8, garantizando la continuidad de las actividades previstas y el cumplimiento de las metas establecidas. Los recursos adicionales permitirán complementar el tiempo de contratación del , se complementa el tiempo de contratación del Insumo 8: Profesional en Economía, Administración, Contaduría, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año, o Profesional en Economía, Administración o Contaduría, con posgrado y experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, quien contribuirá al desarrollo de actividades asociadas con la gestión, seguimiento, análisis y apoyo administrativo y financiero de las acciones contempladas en la actividad. La adición de estos recursos responde a la necesidad de garantizar la continuidad del talento humano requerido para la ejecución de las acciones programadas, evitando interrupciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Actividad 18 y fortaleciendo la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Educación para mejorar los procesos de calidad educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán.
Insumo 3: -$1.250.000, asi: PROPIOS: -$ 1.250.000 SGP: $0	Insumo 3 Recursos Propios: $54.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $54.000.000	Insumo 3 Recursos Propios: $52.750.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $52.750.000	En el Insumo 3: Técnico en sistemas, en áreas administrativas o contables, con experiencia mínima de seis (6) meses, se realiza una disminución de recursos por valor de $1.250.000, teniendo en cuenta que, durante la ejecución del proyecto, no se ha requerido contratar la totalidad del tiempo inicialmente proyectado para este perfil, generándose un saldo disponible que puede ser optimizado. En consecuencia, los recursos liberados serán redistribuidos en otras actividades e insumos del proyecto que presentan mayores necesidades presupuestales, con el ánimo de fortalecer su ejecución y atender oportunamente los requerimientos identificados durante la vigencia. Este ajuste permite optimizar la distribución de los recursos disponibles, orientándolos hacia las actividades prioritarias y garantizando una utilización eficiente de los recursos públicos, sin afectar el cumplimiento de las metas, objetivos y alcance general del proyecto.
Insumo 4: -$29.250.000, asi: PROPIOS: -$ 29.250.000 SGP: $0	Insumo 4 Recursos Propios: $78.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $78.000.000	Insumo 4 Recursos Propios: $48.750.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $48.750.000	En el Insumo 4: "Apoyo a la coordinación, profesional en derecho con posgrado, con experiencia profesional mínima de dos (2) años, o profesional en derecho con experiencia profesional mínima de cinco (5) años", se realiza una liberación de recursos por $29.250.000, producto de la revisión técnica de las necesidades de contratación y de la capacidad operativa requerida para la ejecución del proyecto. Desde el componente legal, se determina que no resulta necesario mantener la contratación asociada al perfil inicialmente previsto, de acuerdo con las necesidades actuales y la estructura institucional existente. Desde el componente financiero, los recursos no comprometidos serán redistribuidos entre las demás actividades e insumos del proyecto que presentan mayores requerimientos, optimizando su asignación y ejecución. El ajuste no modifica el presupuesto total, las metas ni los objetivos del proyecto, y permite garantizar el uso eficiente y racional de los recursos públicos durante la vigencia 2026.
Insumo 8: +$4.500.000, asi: PROPIOS: +$ 4.500.000 SGP: $0	Insumo 8 Recursos Propios: $49.500.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $49.500.000	Insumo 8 Recursos Propios: $44.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: 54.000.000	Insumo 8. Profesional en Economía, Administración o Contaduría, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año, o profesional en Economía, Administración o Contaduría, con posgrado y experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. Se realiza una adición presupuestal por valor de $4.500.000, teniendo en cuenta que inicialmente se contempló la contratación del profesional por un periodo de once (11) meses, con una asignación de $49.500.000. Con la presente modificación, se amplía en un (1) mes el tiempo de contratación, para un valor total de $54.000.000, con el propósito de garantizar la continuidad de las acciones programadas en el marco del proyecto de inversión. Durante la ejecución del proyecto se identificó la necesidad de mantener el acompañamiento profesional para el desarrollo de las actividades técnicas, financieras, presupuestales y administrativas asociadas a los procesos contractuales. Estas actividades requieren seguimiento permanente para garantizar una adecuada planeación, revisión y actualización de los documentos que soportan las diferentes etapas de la contratación estatal, bajo los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad. El profesional continuará apoyando la elaboración y revisión de estudios del sector, análisis de mercado, presupuestos oficiales, estudios previos, proyecciones y matrices financieras, así como la evaluación de aspectos financieros de los procesos contractuales, contribuyendo a que las decisiones de la entidad cuenten con el debido soporte técnico y económico.De igual manera, el mes adicional permitirá realizar el cierre técnico y administrativo de las acciones desarrolladas, verificar los avances y resultados obtenidos, consolidar las evidencias de gestión y organizar la información requerida para el seguimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027. En consecuencia, la adición de $4.500.000 no implica la creación de una nueva actividad ni una modificación sustancial del alcance previsto, sino que responde a la necesidad de garantizar la continuidad del recurso profesional, ampliando el periodo inicialmente programado de 11 a 12 meses, con el fin de asegurar el acompañamiento, seguimiento y cierre oportuno de las acciones relacionadas con el proyecto de inversión.

Insumo 10: +$26.000.000, asi: PROPIOS: +$ 26.000.000 SGP: $0	N/A	Insumo 10 Recursos Propios: $26.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: 26.000.000	Con el propósito de optimizar los recursos asignados al componente jurídico del proyecto de inversión de Calidad Educativa, se propone ajustar el perfil inicialmente previsto como "Apoyo a la coordinación", lo que permitirá liberar los recursos inicialmente destinados a dicho perfil y destinarlos a la contratación de una persona natural o jurídica especializada que atienda las necesidades jurídicas específicas del área, sin incrementar los recursos asignados al proyecto. La modificación responde, además, a una reorientación de las actividades jurídicas requeridas para la ejecución del proyecto. El perfil inicialmente previsto estaba dirigido principalmente al apoyo de la coordinación jurídica y contractual, incluyendo actividades de coordinación de abogados, seguimiento general de la contratación y administración de información en SECOP II y SIA OBSERVA, actividades que no corresponden integralmente a las necesidades que actualmente se busca atender mediante el componente jurídico del proyecto, por lo que se considera pertinente sustituirlas por actividades de asesoría y apoyo jurídico directamente relacionadas con la ejecución de los programas, proyectos y estrategias de Calidad Educativa. De manera particular, se requiere apoyo jurídico para el seguimiento y actualización permanente del marco normativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional, el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y demás autoridades competentes; el análisis de nuevas disposiciones y la elaboración de conceptos sobre su aplicación en la gestión educativa municipal; la revisión de asuntos relacionados con la administración, ejecución y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para educación, de conformidad con la Ley 715 de 2001 y sus normas reglamentarias; y el análisis y apoyo en la proyección de respuestas a PQRSD y acciones constitucionales relacionadas con las competencias del área de Calidad Educativa. Asimismo, se requiere acompañamiento jurídico en los procesos de contratación necesarios para la ejecución de los programas y estrategias del proyecto, limitado a la revisión de documentos y actuaciones de las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos propios de Calidad Educativa, sin asumir funciones generales de coordinación de la contratación de la Secretaría ni actividades de administración de las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA. Por la naturaleza transversal de estas actividades, que comprenden diferentes materias jurídicas y requieren capacidad de respuesta frente a las necesidades que se presenten durante la ejecución del proyecto, se considera pertinente permitir la contratación de una persona jurídica cuyo objeto social comprenda la prestación de servicios de asesoría jurídica y que acredite experiencia en contratos de asesoría o apoyo jurídico en materia de contratación estatal para entidades públicas, alternativa que permite contar con una capacidad técnica organizada para atender las diferentes necesidades jurídicas previstas, de acuerdo con las obligaciones y productos establecidos por la entidad. En consecuencia, el ajuste propuesto permite utilizar los recursos inicialmente destinados al perfil de apoyo a la coordinación para financiar el servicio jurídico requerido bajo el nuevo esquema, evitando la duplicidad de funciones, atendiendo de manera más precisa las necesidades actuales del área de Calidad Educativa y manteniendo la destinación de los recursos al cumplimiento de los objetivos y actividades del proyecto de inversión.
Actividad 21, en +$2.560.905 PROPIOS: +$2.560.905 SGP: $0	Actividad 21: $50.000.000, asi: Recursos Propios: $ 50.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $50.000.000	Actividad 21: $52.560.905asi: Recursos Propios: $ 52.560.905 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $52.560.905	Actividad 21. "Optimizar los procesos formativos en los establecimientos educativos privados y EDTH (Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano)" En la Actividad 21 se realiza una adición presupuestal por valor de $2.560.905, con el propósito de complementar la apropiación inicialmente prevista, pasando de $50.000.000 a $52.560.905 de recursos Propios y garantizar la disponibilidad de recursos necesaria para el adecuado desarrollo de las acciones programadas. La modificación presupuestal responde a la necesidad de fortalecer y garantizar la continuidad de los procesos de acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica dirigidos a los establecimientos educativos privados y a las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (EDTH), permitiendo atender de manera oportuna los requerimientos identificados durante la ejecución de la actividad. En este sentido, los recursos adicionales permitirán optimizar la ejecución de las acciones previstas y fortalecer la capacidad operativa para el cumplimiento de los objetivos establecidos, asegurando una adecuada gestión, seguimiento y desarrollo de los procesos formativos a cargo de la Secretaría de Educación Municipal.
	Actividad 22: $253.000.000, asi: Recursos Propios: $ 253.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $253.000.000	Actividad 22: $366.500.000 asi: Recursos Propios: $ 366.500.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $98.000.000	En el marco de la Actividad 22, "Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH e instituciones educativas privadas del municipio de Popayán", se requiere la adición de un (1) perfil profesional en cada uno de los Insumos 1, 2, 3, 4 y 5, por un valor total de $113.500.000, con el propósito de fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Educación Municipal. La ampliación del recurso humano responde al incremento de las actuaciones de inspección, vigilancia y control, así como al volumen de requerimientos, visitas técnicas, procesos administrativos, seguimiento financiero, contable, jurídico y pedagógico que deben ser atendidos en los establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano y en las instituciones educativas privadas del municipio. Actualmente, el municipio cuenta con 153 establecimientos educativos privados y 107 instituciones ETDH, para un total de 260 establecimientos sujetos a inspección, vigilancia y control. Durante el primer semestre de 2026 se adelantaron actuaciones de seguimiento e inspección en 47 instituciones, equivalente aproximadamente al 18,1 % del universo identificado, evidenciando la necesidad de fortalecer el equipo para ampliar la cobertura y garantizar una atención oportuna. La incorporación de estos perfiles permitirá incrementar la capacidad institucional, ampliar la cobertura de las visitas y actuaciones de inspección y vigilancia, mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer el seguimiento técnico, jurídico, financiero, administrativo y pedagógico de los establecimientos sujetos a control. En consecuencia, la adición de $113.500.000 se encuentra técnica y funcionalmente justificada, al estar orientada a garantizar la capacidad operativa necesaria para el cumplimiento de las competencias de la Secretaría de Educación Municipal y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control durante la presente vigencia.

Actividad 22, en +$113.500.000 PROPIOS: +$113.500.000 SGP: $0	Insumo 1 Recursos Propios: $54.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $54.000.000	Insumo 1 Recursos Propios: $76.500.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $76.500.000	Se requiere la ampliación del Insumo 1, correspondiente al perfil de Profesional en Derecho o Ciencias Políticas y Sociales con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año, o Profesional en Derecho o Ciencias Políticas y Sociales con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, mediante la incorporación de un (1) profesional adicional con el mismo perfil, con el propósito de fortalecer la capacidad técnica y jurídica de la Secretaría de Educación Municipal para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia, control y seguimiento de la prestación del servicio educativo. La necesidad se fundamenta en las competencias constitucionales y legales de la entidad territorial certificada, particularmente en lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1075 de 2015, en materia de garantía del derecho a la educación, protección integral de niños, niñas y adolescentes, convivencia escolar, debido proceso e inspección y vigilancia del servicio educativo. Durante la ejecución se han desarrollado conceptos jurídicos, revisión de actos y expedientes administrativos, atención de PQRSD, acompañamiento a visitas de inspección y vigilancia, procesos de renovación de programas y actuaciones relacionadas con convivencia escolar y protección de derechos, actividades que requieren análisis jurídico especializado y verificación permanente del cumplimiento del marco normativo aplicable. La ampliación se encuentra justificada por la carga operativa proyectada para el siguiente período, correspondiente a 66 actuaciones, discriminadas en 20 PQRSD, 30 renovaciones de programas y 18 visitas de régimen controlado, cuya atención demanda capacidad profesional suficiente para garantizar oportunidad, calidad y rigurosidad jurídica. En consecuencia, la incorporación de un profesional adicional permitirá fortalecer la capacidad institucional, garantizar la debida fundamentación y legalidad de las actuaciones administrativas, asegurar la aplicación del debido proceso y ampliar la capacidad de respuesta en las funciones de inspección y vigilancia, contribuyendo a la prevención de riesgos jurídicos y a la adecuada prestación del servicio educativo en el municipio.
Insumo 1: +$22.500.000, así: PROPIOS: +$ 22.500.000 SGP: $0	Insumo 2 Recursos Propios: $40.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $40.000.000	Insumo 2 Recursos Propios: $60.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $60.000.000	En el Insumo 2, "Profesional en ciencias políticas y sociales, derecho o afines, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se requiere la ampliación de un (1) profesional con el mismo perfil, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa y técnica de la Secretaría de Educación Municipal para atender las funciones de gestión, seguimiento, inspección, vigilancia y control del servicio educativo. La necesidad se sustenta en las competencias asignadas a las entidades territoriales certificadas por el artículo 67 de la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, relacionadas con la organización, seguimiento, inspección y vigilancia de los establecimientos educativos oficiales, privados y de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH. Durante la vigencia, se han atendido 10 PQRSD, realizado 20 visitas de inspección y seguimiento a establecimientos educativos oficiales, privados y ETDH, y desarrollado actividades de apoyo a procesos administrativos, jurídicos y de seguimiento institucional. Asimismo, se ha participado en los comités POAIV, Jornada Única y Comité Directivo, en jornadas con rectores, en la consolidación del informe final POAIV 2025 y en 9 capacitaciones técnicas impartidas por el Ministerio de Educación Nacional. La ampliación del recurso humano permitirá fortalecer la capacidad institucional para atender oportunamente el volumen de requerimientos, visitas, actuaciones administrativas y procesos de seguimiento, contribuyendo a mejorar los tiempos de respuesta, ampliar la cobertura de las acciones de inspección y vigilancia y garantizar el cumplimiento de las competencias legales de la Secretaría de Educación Municipal.
Insumo 2: +$20.000.000, así: PROPIOS: +$ 20.000.000 SGP: $0	Insumo 3 Recursos Propios: $40.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $40.000.000	Insumo 3 Recursos Propios: $60.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $60.000.000	En el insumo No. 3, correspondiente a un Profesional en Ciencias de la Educación con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año, se requiere la ampliación de un profesional con el mismo perfil, con el fin de fortalecer la capacidad técnica y operativa para el desarrollo de las actividades de inspección, vigilancia, seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas privadas y establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) del Municipio de Popayán. Esta necesidad se encuentra sustentada en la carga operativa evidenciada durante el primer semestre de 2026, periodo en el cual se realizaron dieciocho (18) visitas técnicas a diferentes establecimientos educativos, en las que se verificaron aspectos pedagógicos, curriculares, administrativos, legales y de infraestructura, incluyendo la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), proyectos pedagógicos, licencias de funcionamiento, docentes e instructores, condiciones de infraestructura y rutas de protección. Asimismo, se atendieron situaciones relacionadas con acoso, maltrato, convivencia escolar y aplicación de medidas disciplinarias, garantizando la protección prevalente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el respeto por el debido proceso. Estas actuaciones se desarrollaron en el marco de la Ley 115 de 1994, la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1411 de 2022 y demás disposiciones aplicables a la prestación y vigilancia del servicio educativo. De igual manera, se efectuó seguimiento a la legalidad de la oferta educativa, al cumplimiento de las condiciones de funcionamiento y a aspectos administrativos, contractuales y tributarios de los prestadores privados, incluyendo la revisión de convenios docencia-servicio y de las condiciones requeridas para su aval institucional. En este contexto, la ampliación de un profesional con el mismo perfil resulta técnica y jurídicamente necesaria para atender oportunamente la demanda de actuaciones de inspección y vigilancia, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y ampliar la cobertura de las visitas y seguimientos requeridos. Desde el componente financiero, la incorporación de este recurso humano permitirá optimizar la distribución de las actividades y garantizar la continuidad de los procesos de seguimiento, prevención y control, constituyéndose en una inversión necesaria para fortalecer el cumplimiento de las competencias de la Administración Municipal y contribuir a la adecuada prestación del servicio educativo y a la protección integral de los derechos de la comunidad educativa.
Insumo 3: +$20.000.000, así: PROPIOS: +$ 20.000.000 SGP: $0			
Insumo 4: +$31.000.000, así: PROPIOS: +$ 31.000.000 SGP: $0			
Insumo 5: +$20.000.000, así: PROPIOS: +$ 20.000.000 SGP: $0			

	Insumo 4 Recursos Propios: $31.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $31.000.000	Insumo 4 Recursos Propios: $62.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $62.000.000	Se requiere la ampliación del Insumo 4, correspondiente al perfil de Tecnólogo en áreas contables, administrativas, financieras o ciencias sociales, con experiencia mínima de seis (6) meses, o persona que acredite ocho (8) semestres de formación universitaria en dichas áreas, con experiencia mínima de seis (6) meses, mediante la incorporación de un (1) profesional adicional con el mismo perfil, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa, administrativa y documental de la Secretaría de Educación Municipal. La necesidad se fundamenta en las competencias asignadas a la entidad territorial en materia de gestión del servicio educativo, atención al ciudadano, gestión documental, legalización y certificación de información académica, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Ley 2277 de 1979 y las disposiciones y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional aplicables a los sistemas de información y atención al ciudadano. Durante la ejecución se han desarrollado actividades de liquidación, validación y control de recaudos a través de la plataforma SWIT, procesamiento de 241 recibos de pago por valor acumulado de $53.977.679, expedición y refrendación de certificados, gestión de trámites en el sistema SAC, búsqueda y organización de archivos históricos, apoyo a procesos de Escalafón Docente, actualización de plataformas sectoriales y acompañamiento técnico a visitas de inspección. La ampliación se encuentra justificada por el volumen de trámites, solicitudes ciudadanas, procesos de gestión documental, certificación de información y operaciones asociadas al recaudo, que requieren atención oportuna, trazabilidad y adecuada validación de la información. La incorporación de un recurso adicional permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional, garantizar la integridad y custodia de la información documental, mejorar los tiempos de atención, asegurar la trazabilidad de los trámites y contribuir al control y recaudo oportuno de los recursos municipales, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las competencias asignadas a la Secretaría de Educación Municipal.
	Insumo 5 Recursos Propios: $88.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $88.000.000	Insumo 5 Recursos Propios: $108.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $108.000.000	En el Insumo 5, "Profesionales en Economía, Administración, Contaduría, Ingeniería Industrial y afines, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se requiere fortalecer el recurso humano con el propósito de atender las actividades de inspección, vigilancia, seguimiento financiero, contable y económico de los establecimientos educativos privados y de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH. La necesidad se encuentra sustentada en las competencias asignadas a las entidades territoriales certificadas por el artículo 67 de la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y la Ley 1650 de 2013, así como en la reglamentación expedida por el Ministerio de Educación Nacional en materia de costos educativos, tarifas, legalización documental e inspección y vigilancia. Durante el primer semestre de 2026 se realizó el seguimiento técnico, financiero y contable a 82 instituciones educativas privadas mediante la plataforma EVI; se atendieron 139 trámites de legalización documental SAC, se proyectaron más de 30 actos administrativos relacionados con tarifas y costos educativos, y se adelantaron actuaciones de inspección, fiscalización y peritaje técnico en diferentes establecimientos educativos. Asimismo, se efectuaron intervenciones relacionadas con cobros no autorizados, revisión de autoevaluaciones de costos, legalización de documentos y procesos de seguimiento a establecimientos educativos. El volumen y diversidad de estas actuaciones evidencian una demanda operativa que requiere fortalecer la capacidad institucional para garantizar la atención oportuna de los requerimientos, el seguimiento a las instituciones y el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control. En consecuencia, la ampliación del recurso profesional permitirá fortalecer la capacidad técnica, financiera y operativa de la Secretaría de Educación Municipal, mejorar los tiempos de respuesta, ampliar la cobertura de las actuaciones de inspección y vigilancia y garantizar el adecuado seguimiento a los establecimientos educativos y ETDH del municipio.
2. Adicionar valor del certificado en $2.811.163.998, así: PROPIOS : + $ 1.235.826.591 SGP : + $1.575.337.407 TOTAL :+ $2.811.163.998 Al vr proyecto	Propios: $ 1.519.634.516 SGP : $ 2.142.487.621 TOTAL PROYECTO : $ 3.662.122.147	Propios: $ 2.755.461.117 SGP : $ 3.717.825.028 TOTAL PROYECTO : $6.473.286.145	Se realiza la adición de recursos mediante el Decreto No. 20261000002395 del 03 de julio de 2026, con la incorporación de recursos de balance, con el propósito de ampliar y fortalecer la prestación de servicios y el desarrollo de acciones en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán. La incorporación de estos recursos permite ampliar la capacidad financiera para atender necesidades identificadas durante la vigencia y fortalecer procesos y estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad educativa. Los recursos adicionados permitirán incorporar y fortalecer actividades relacionadas con bilingüismo, Plan Territorial de Formación Docente, estrategias STEM, emprendimiento, semilleros de investigación, Planes Escolares de Gestión del Riesgo – PEGER, proyectos pedagógicos productivos, estrategia Familia-Escuela y Red PaPaz, convivencia escolar, educación para la sexualidad, entre otras acciones que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento de las capacidades institucionales. La adición se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2024-2027 "Alianza con Popayán", particularmente con la línea estratégica "Popayán Justa, Incluyente, Equitativa y en Paz" y el componente "Alianza con la Educación", orientado al fortalecimiento de la calidad educativa y al cumplimiento de las metas establecidas para el sector. En este marco, la incorporación de recursos de balance permite fortalecer la financiación de productos y acciones asociados, entre otros, a Lectura, Escritura y Oralidad; Educación Inicial; Bilingüismo; Educación Inclusiva; Gestión Escolar; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC; Proyectos Pedagógicos Productivos y Plan Educativo Rural – PER; Formación Ciudadana; Educación Ambiental; Educación para la Sexualidad y Convivencia Escolar. La destinación de estos recursos responde a la necesidad de adecuar la programación presupuestal a las necesidades reales identificadas en las Instituciones Educativas Oficiales, garantizando la disponibilidad financiera necesaria para el cumplimiento de las metas y productos programados. De esta manera, la adición contribuye a optimizar la asignación de los recursos públicos, fortalecer la capacidad institucional y garantizar la continuidad y ampliación de las acciones orientadas al mejoramiento de la calidad educativa durante la vigencia 2026.

Actividad 2 : en +$ 90.000.000, así: PROPIOS: $1 SGP: +$90.000.000	Actividad 2: $ 1, así: Recursos Propios: $ 1 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $ 1	Actividad 2: $ 90.000.000, así: Recursos Propios: $ 1 Recursos de SGP: $ 90.000.000 Valor Total: $90.000.001	En la Actividad 2, "Fortalecer el proceso de enseñanza de una segunda lengua en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una asignación de $90.000.000 correspondientes a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, pasando de una apropiación inicial de $1 de recursos propios a una apropiación total de $90.000.001, de los cuales $90.000.000 corresponden a SGP. La asignación de estos recursos tiene como propósito fortalecer las acciones orientadas al mejoramiento de las competencias comunicativas en una segunda lengua de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio, mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas y de acompañamiento dirigidas a estudiantes y docentes. Estos recursos permitirán promover el desarrollo de competencias lingüísticas, la implementación de metodologías innovadoras y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y al fortalecimiento de la estrategia de bilingüismo del municipio.
Actividad 3 : en +$ 150.000.000, así: PROPIOS: $ 0 SGP: +$ 150.000.000, así: Insumo 2: + $150.000.000 de Recursos Propios	Actividad 3: $ 34.000.000, así: Recursos Propios: $ 34.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $ 34.000.000	Actividad 3: $ 184.000.000, así: Recursos Propios: $34.000.000 Recursos SGP: $ 150.000.000 Valor Total: $ 184.000.000	En la Actividad 3, "Implementar acciones de atención a la primera infancia en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una asignación de $150.000.000 correspondientes a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, en el Insumo 2, pasando de una apropiación inicial de $0 a $150.000.000. La asignación de estos recursos tiene como propósito fortalecer las acciones orientadas a la atención integral de los niños y niñas en primera infancia, mediante estrategias pedagógicas, de acompañamiento y apoyo a las instituciones educativas, promoviendo condiciones adecuadas para su desarrollo integral y fortaleciendo los procesos educativos durante las primeras etapas de formación. Esta asignación responde a la necesidad de fortalecer la atención integral a la primera infancia, en articulación con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y las políticas nacionales relacionadas con educación inicial, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la atención educativa y al desarrollo integral de los niños y niñas de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán.
	Insumo 2 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $ 0	Insumo 2 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: + $150.000.000 Valor Total: $ 150.000.000	
Actividad 4 : en +$ 40.000.000, así: PROPIOS: $10.000.000 SGP: $30.000.000, así: Insumo 1: + $ 30.000.000 de Recursos de SGP Insumo 2: + $ 10.000.000 de Recursos Propios	Actividad 4: $ 70.000.100, así: Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $70.000.100 Valor Total: $ 70.000.100	Actividad 4: $ 100.000.100, así: Recursos Propios: $ 10.000.000 Recursos de SGP: $ 90.000.100 Valor Total: $ 100.000.100	En la Actividad 4, "Apoyar en la implementación de estrategias pedagógicas en la educación inicial en el municipio de Popayán", se adicionan recursos por valor de $40.000.000, distribuidos en $10.000.000 de recursos propios y $30.000.000 del Sistema General de Participaciones – SGP, destinados a financiar los Insumos 1 y 2. La adición de estos recursos tiene como propósito fortalecer la implementación y desarrollo de estrategias pedagógicas orientadas a la educación inicial, garantizando el acompañamiento y apoyo requerido para las instituciones educativas y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas dirigidas a los niños y niñas. Esta modificación permite atender las necesidades identificadas para la ejecución de las acciones programadas, fortaleciendo la capacidad operativa y técnica para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la educación inicial en el municipio de Popayán.
	Insumo 1 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $ 0	Insumo 1 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $30.000.000 Valor Total: $30.000.000	En el Insumo 1, "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas líderes en la gestión que integren la Red de docentes o colectivos pedagógicos para la Educación Inicial del Municipio de Popayán", se asignan $30.000.000 correspondientes a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, pasando de una apropiación inicial de $0 a $30.000.000, de acuerdo con el valor previsto en el proyecto. La asignación de estos recursos tiene como propósito fortalecer el trabajo de las instituciones educativas líderes y de las redes de docentes o colectivos pedagógicos, promoviendo el intercambio de experiencias, saberes y buenas prácticas relacionadas con la educación inicial, así como la articulación y fortalecimiento de las estrategias pedagógicas implementadas en las instituciones educativas oficiales del municipio.
	Insumo 2 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $ 20.000.100 Valor Total: $ 20.000.100	Insumo 2 Recursos Propios: $ 10.000.000 Recursos de SGP: $ 20.000.100 Valor Total: $ 30.000.100	En el Insumo 2, "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el desarrollo del Espacio de articulación y socialización de docentes de Educación Inicial de las 43 instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán", se asignan $10.000.000 correspondientes a recursos propios, de acuerdo con el valor previsto en el proyecto. La asignación de estos recursos tiene como propósito fortalecer los espacios de articulación, intercambio y socialización de experiencias entre los docentes de Educación Inicial, promoviendo el diálogo de saberes, el intercambio de buenas prácticas y la construcción colectiva de estrategias pedagógicas que contribuyan al fortalecimiento de la educación inicial en las instituciones educativas oficiales del municipio.
Actividad 5: en +$ 40.000.000, así: PROPIOS: +$ 40.000.000 SGP: $ 0	Actividad 5, así: Recursos Propios: $ 0 Recursos SGP: $ 50.000.000 Valor Total: $ 50.000.000	Actividad 5 $ 90.000.000, así: Recursos Propios: $ 40.000.000 Recursos SGP: $ 50.000.000 Valor Total: $ 90.000.000	En la Actividad 5, "Promover el uso de herramientas de apoyo en los procesos metodológicos y educativos de la evaluación formativa de los docentes en el aula de las instituciones educativas oficiales", se adicionan $40.000.000 de recursos propios, pasando de una apropiación de $50.000.000 a $90.000.000, con el propósito de fortalecer las estrategias y herramientas orientadas a la implementación de procesos de evaluación formativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán. Estos recursos permitirán apoyar a los docentes en el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, mediante herramientas metodológicas y educativas que faciliten el seguimiento de los aprendizajes, la identificación de necesidades de los estudiantes y la toma de decisiones pedagógicas oportunas. La adición responde a la necesidad de fortalecer las capacidades docentes y mejorar los procesos de evaluación en el aula, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

Actividad 7 : en +$ 60.000.000, así: PROPIOS: $ 0 SGP: +$ 60.000.000	Actividad 7, así: Recursos Propios: $ 1 Recursos SGP: $ 0 Valor Total: $ 1	Actividad 7 $ 60.000.001, así: Recursos Propios: $ 1 Recursos SGP: $ 60.000.000 Valor Total: $ 60.000.001	En la Actividad 7, "Implementar procesos de inclusión y formación socioemocional a los docentes de aula y orientadores de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán", se adicionan $60.000.000 correspondientes a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, pasando de una apropiación inicial de $1 a $60.000.001, con el propósito de fortalecer los procesos de inclusión educativa y formación socioemocional dirigidos a docentes y orientadores de las instituciones educativas oficiales del municipio. Estos recursos permitirán desarrollar estrategias de formación y acompañamiento orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los docentes y orientadores para atender la diversidad, promover ambientes escolares inclusivos y fortalecer las competencias socioemocionales de la comunidad educativa. La adición responde a la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de estrategias de inclusión, convivencia y bienestar socioemocional, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.
Actividad 8, en +$60.000.000, así: PROPIOS: $ 0 SGP: +$60.000.000	Actividad 8: $82.844.000 así: Recursos Propios: $ 82.844.000 Recursos SGP: $ 0 Valor Total: $ 82.844.000	Actividad 8 $ 142.844.000, así: Recursos Propios: $ 82.844.000 Recursos SGP: $ 60.000.000 Valor Total: $ 142.844.000	En la Actividad 8, "Realizar mantenimiento y administración de puntos y Kioscos Vive Digital", se asignan $60.000.000 correspondientes a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, pasando de una apropiación inicial de $82.844.000 a $142.844.000, con el propósito de complementar el valor inicialmente proyectado en el proyecto de inversión. Estos recursos permitirán fortalecer las acciones de mantenimiento, administración y funcionamiento de los puntos y Kioscos Vive Digital, garantizando la continuidad y disponibilidad de estos espacios tecnológicos para las comunidades educativas beneficiarias. La asignación responde a la necesidad de contar con los recursos suficientes para atender los requerimientos identificados durante la ejecución del proyecto y garantizar la adecuada prestación de los servicios tecnológicos, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027
Actividad 9, en +$150.000.000, así: PROPIOS: $0 SGP: +$150.000.000	Actividad 9, así: Recursos Propios: $ 400 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $ 400	Actividad 9, así: PROPIOS: $ 400 SGP: +$150.000.000 Valor Total: $150.000.400	En la Actividad 9, "Proporcionar herramientas de informática y/o laboratorios de innovación de las instituciones educativas oficiales", se adicionan $150.000.000 correspondientes a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, pasando de una apropiación inicial de $400.000 a $150.000.400, con el propósito de fortalecer la dotación de herramientas informáticas y/o laboratorios de innovación en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán. Estos recursos permitirán complementar la financiación inicialmente proyectada y atender las necesidades identificadas en materia de dotación tecnológica, herramientas informáticas y recursos para innovación educativa, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La adición busca mejorar las condiciones tecnológicas de las instituciones educativas oficiales y promover el uso pedagógico de herramientas digitales y de innovación, en articulación con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.
Actividad 12, en +$67.000.000, así: PROPIOS: +$67.000.000 SGP: $0	Actividad 12, así: PROPIOS: $32.784.365 SGP: $ 0 Valor Total: $32.784.365	Actividad 12, así: PROPIOS: $99.784.365 SGP: $ 0 Valor Total: $ 99.784.365	En la Actividad 12, "Proveer de elementos en los procesos del Plan de Lectura, Escritura y Oralidad (PLEO) y la Red de Lectura", se asignan $67.000.000 de recursos propios, pasando de una apropiación inicial de $32.784.365 a $99.784.365, con el propósito de fortalecer las acciones y estrategias asociadas al desarrollo del Plan de Lectura, Escritura y Oralidad (PLEO) y la Red de Lectura en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán. Estos recursos permitirán complementar la financiación inicialmente prevista para la adquisición y disposición de elementos y materiales pedagógicos y de apoyo, necesarios para fortalecer las prácticas de lectura, escritura y oralidad, promoviendo el desarrollo de competencias comunicativas en los estudiantes. La asignación responde a la necesidad de fortalecer los procesos de formación y promoción de la lectura, contribuyendo al mejoramiento de las prácticas pedagógicas y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.
Actividad 13, en +$ 150.000.000 PROPIOS: $ 0 SGP: +$150.000.000	Actividad 13, así: PROPIOS: $ 0 SGP: $50.000.635 Valor Total: $50.000.635	Actividad 13, así: PROPIOS: $0 SGP: $200.000.635 Valor Total: $200.000.635	En la Actividad 13, "Implementar el Plan Educativo Municipal en las 43 instituciones educativas oficiales de Popayán – Fortalecimiento de la implementación del Plan de Formación Docente", se asignan $150.000.000 correspondientes a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, pasando de una apropiación inicial de $50.000.635 a $200.000.635. Estos recursos permitirán fortalecer las acciones de formación, actualización y cualificación de los docentes y directivos docentes, mediante la implementación de estrategias contempladas en el Plan de Formación Docente, orientadas a responder a las necesidades identificadas en las instituciones educativas oficiales del municipio. La asignación busca fortalecer las capacidades pedagógicas y profesionales de los docentes, promover la actualización de sus conocimientos y metodologías, y contribuir al mejoramiento de las prácticas educativas y de los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta manera, los recursos adicionales permitirán avanzar en la implementación del Plan Educativo Municipal y del Plan de Formación Docente, en articulación con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, fortaleciendo la calidad educativa en las 43 instituciones educativas oficiales de Popayán.

Actividad 14, en +$ 175.000.000 PROPIOS: $ 0 SGP: +$175.000.000	Actividad 14, así: PROPIOS: $ 25.000.000 SGP: $ 0 Valor Total: $25.000.000	Actividad 14, así: PROPIOS: $25.000.000 SGP: $175.000.000 Valor Total: $200.000.000	En la Actividad 14, "Implementar el Plan de Formación Docente", se complementa la asignación presupuestal con $175.000.000 correspondientes a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, pasando de una apropiación inicial de $25.000.000 a $200.000.000. Estos recursos permitirán fortalecer y ampliar las acciones de formación, actualización y cualificación de docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio, atendiendo las necesidades de formación identificadas y promoviendo el fortalecimiento de sus competencias pedagógicas y profesionales. La asignación adicional permitirá garantizar una mayor cobertura y continuidad de las estrategias contempladas en el Plan de Formación Docente, contribuyendo al mejoramiento de las prácticas pedagógicas, los procesos de enseñanza y aprendizaje y, en consecuencia, al fortalecimiento de la calidad educativa, en articulación con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.
	Actividad 16: $542.677.500, así: Recursos Propios: $ 273.350.000 Recursos de SGP: $ 269.527.500 Valor Total: $542.877.500	Actividad 16: $805.214.907, así: Recursos Propios: $ 357.350.000 Recursos de SGP: $447.864.907 Valor Total: $805.214.907	En la Actividad 16: "Generar espacios de formación orientados al fortalecimiento del área de calidad educativa", se realiza una asignación presupuestal por valor de $268.337.407, distribuida en $84.000.000 de recursos propios y $178.337.407 de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP. La modificación presupuestal tiene como propósito fortalecer y garantizar el desarrollo de las acciones previstas en la actividad, mediante la financiación y apoyo de los insumos 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, así como la adición del Insumo 13, permitiendo contar con los recursos necesarios para atender los requerimientos técnicos, operativos y logísticos asociados a los procesos de formación y fortalecimiento de la calidad educativa. La asignación de estos recursos busca asegurar la adecuada ejecución de las actividades programadas, fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Educación Municipal y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, garantizando la continuidad y pertinencia de las acciones orientadas al mejoramiento de la calidad educativa en el municipio de Popayán.
	Insumo 2 Recursos Propios: $63.000.000 Recursos de SGP: $ 80.000.000 Valor Total: 143.000.000	Insumo 2 Recursos Propios: $63.000.000 Recursos de SGP: $ 160.000.000 Valor Total: 223.000.000	En el Insumo 2 se realiza una adición temporal de recursos por valor de $80.000.000, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la disponibilidad presupuestal requerida para la ejecución de las actividades programadas. Esta modificación se encuentra relacionada con el Decreto No. 2026100000002405, mediante el cual se efectuó una disminución de recursos por valor de $74.803.305, con el propósito de generar un equilibrio presupuestal entre los recursos asignados y las necesidades proyectadas para la actividad. En este sentido, la adición temporal de $80.000.000 al Insumo 2 permite atender de manera oportuna los compromisos y requerimientos asociados a la actividad, mientras se realizan los ajustes presupuestales correspondientes, garantizando la continuidad de las acciones orientadas al fortalecimiento del área de calidad educativa.
	Insumo 5 Recursos Propios: $32.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $32.000.000	Insumo 5 Recursos Propios: $44.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $44.000.000	En el Insumo 5: "Profesional en psicología y/o trabajo social con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se realiza una asignación presupuestal por valor de $12.000.000, con el propósito de complementar el valor inicialmente proyectado y ajustarlo al valor efectivamente requerido para su ejecución dentro del proyecto. Esta asignación permite garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la vinculación del profesional y el desarrollo de las actividades asociadas al fortalecimiento del área de calidad educativa, contribuyendo al cumplimiento de las acciones y metas previstas en el proyecto.
	Insumo 7 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $0	Insumo 7 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $ 30.000.000 Valor Total: $30.000.000	En el Insumo 7: "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el acompañamiento y apoyo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las instituciones educativas oficiales localizadas del Municipio de Popayán", se realiza una asignación presupuestal por valor de $30.000.000, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP. Esta asignación tiene como propósito garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para el acompañamiento, fortalecimiento y desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las instituciones educativas oficiales focalizadas del municipio, mediante la transferencia de recursos FOSES y el apoyo a las acciones pedagógicas y educativas previstas. Con esta asignación se busca fortalecer los procesos de formación y reconocimiento de la diversidad cultural, promoviendo la implementación de estrategias que contribuyan al cumplimiento de las acciones contempladas en el proyecto y al fortalecimiento de la calidad educativa en el municipio de Popayán.

Actividad 16, en +$262.337.407 PROPIOS: +$84.000.000 SGP: +$178.337.407	Insumo 8 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $ 0	Insumo 8 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $ 28.000.000 Valor Total: $ 28.000.000	En el Insumo 8: "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para fomentar estilos de vida saludable en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una asignación presupuestal por valor de $28.000.000, financiada con recursos propios. Esta asignación tiene como propósito fortalecer y apoyar la implementación de acciones orientadas a la promoción de estilos de vida saludable en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán, mediante la transferencia de recursos FOSES para el desarrollo de actividades que contribuyan al bienestar integral de la comunidad educativa. Con estos recursos se busca fortalecer las estrategias de promoción de hábitos saludables, incentivar prácticas relacionadas con la actividad física, la alimentación saludable y el cuidado integral, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el proyecto y al mejoramiento de las condiciones de bienestar de los estudiantes.
Insumo 2: +$80.000.000, asi: PROPIOS: +$ 80.000.000 SGP: +$0 Insumo 5 asi: PROPIOS: +$ 12.000.000 SGP: $ 0 Insumo 7 asi: PROPIOS: $ 0 SGP: +$30.000.000 Insumo 8 asi: PROPIOS: $ 0 SGP: +$28.000.000	Insumo 9 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $44.527.500 Valor Total: $44.527.500	Insumo 9 Recursos Propios: $80.000.000 Recursos de SGP: $ 44.527.500 Valor Total: $124.527.500	En el Insumo 9: "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el fortalecimiento y apoyo a la Cátedra Animalista en las instituciones educativas oficiales focalizadas con actividades o proyectos de bienestar y cuidado animal del Municipio de Popayán", se realiza una asignación presupuestal por valor de $80.000.000, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos requerida para la ejecución de las acciones contempladas en el proyecto. Desde el componente técnico, la asignación permitirá fortalecer la implementación de la Cátedra Animalista mediante el desarrollo de actividades pedagógicas, procesos de acompañamiento y acciones de fortalecimiento institucional en las instituciones educativas oficiales focalizadas. Estos recursos estarán orientados a atender las necesidades identificadas para la ejecución de proyectos y actividades relacionadas con el bienestar, protección y cuidado animal, de acuerdo con las características y requerimientos de cada institución educativa. Asimismo, la asignación permitirá garantizar la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones previstas, fortaleciendo la articulación entre las instituciones educativas y la Secretaría de Educación Municipal, y asegurando que las actividades desarrolladas respondan a los objetivos y metas definidos en el proyecto. Desde el componente jurídico, la asignación presupuestal se efectúa en el marco de las competencias de la entidad territorial y de las disposiciones que regulan la destinación y ejecución de los recursos públicos para el cumplimiento de las finalidades educativas. La ejecución de los recursos deberá materializarse mediante el instrumento jurídico que resulte procedente, ya sea proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES, de conformidad con la naturaleza de la actividad y la normativa aplicable. En consecuencia, los recursos asignados deberán estar debidamente soportados en los instrumentos de planeación, estudios y documentos que correspondan, garantizando la observancia de los principios de legalidad, planeación, transparencia, economía y responsabilidad en la ejecución de los recursos públicos, así como la relación directa entre el gasto autorizado, el objeto del proyecto y las actividades previstas en el presente insumo.
Insumo 9 +$80.000.000, asi: PROPIOS: +$ 80.000.000 SGP: +$0 Insumo 10, asi: PROPIOS: -$ 16.000.000 SGP: $0 Insumo 11, asi: PROPIOS: -$ 12.000.000 SGP: $0 Insumo 12, asi: PROPIOS: $ 0 SGP: +$40.337.407 Insumo 13, asi: PROPIOS: +$ 4.000.000 SGP: +$16.000.000	Insumo 10 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $40.000.000 Valor Total: $40.000.000	Insumo 10 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $ 24.000.000 Valor Total: $24.000.000	En el Insumo 10. "Profesional en área de las ciencias de la salud o ciencias agropecuarias, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se realiza una disminución de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, como resultado de la revisión de las necesidades de contratación y del ajuste de la programación requerida para la ejecución del proyecto durante la presente vigencia. La modificación corresponde específicamente a la reducción de cuatro (4) meses en el tiempo de contratación inicialmente proyectado, por valor de $16.000.000. Para el desarrollo de las actividades asociadas a este insumo se suscribió el Contrato No. 20261800014227, con un periodo de ejecución comprendido entre el 27 de enero y el 25 de julio de 2026. En consecuencia, una vez revisado el periodo efectivamente requerido y las necesidades de ejecución para lo que resta de la vigencia, se determina que no es necesario mantener la totalidad de los recursos inicialmente programados para este perfil. La disminución planteada no afecta la atención de las necesidades priorizadas mediante el Insumo 10, toda vez que se mantiene la contratación correspondiente al periodo requerido para el desarrollo de las actividades previstas. Los recursos liberados, por valor de $16.000.000 de SGP, serán destinados a complementar la financiación del nuevo Insumo 13. "Profesional en cualquier área del conocimiento, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", cuyo valor total asciende a $20.000.000, financiado mediante una combinación de $4.000.000 de Recursos Propios y $16.000.000 de recursos del SGP. La incorporación del nuevo Insumo 13 responde a la identificación de necesidades adicionales de apoyo profesional requeridas para fortalecer la ejecución de las actividades y atender los requerimientos operativos y técnicos que se han presentado durante el desarrollo del proyecto. De esta manera, la redistribución permite orientar los recursos hacia un perfil profesional que resulta pertinente para atender las necesidades efectivamente identificadas durante la vigencia 2026. En este sentido, la liberación de recursos del Insumo 10 no representa una disminución de la capacidad financiera del proyecto, sino un ajuste en la programación del tiempo de contratación, derivado de las necesidades reales de ejecución, y una redistribución interna de recursos destinada a financiar una necesidad adicional de talento humano. Por lo anterior, la modificación presupuestal permite optimizar la asignación de los recursos disponibles, adecuar la programación presupuestal a las necesidades reales de ejecución y garantizar una utilización eficiente, racional y técnicamente sustentada de los recursos públicos, fortaleciendo la capacidad operativa del proyecto y contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos programados para la presente vigencia.

	Insumo 11 Recursos Propios: $36.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $36.000.000	Insumo 11 Recursos Propios: $24.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $24.000.000	En el Insumo 11, "Profesional en ciencias sociales, ciencias humanas y/o de la educación con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se realiza una disminución de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) de Recursos Propios, pasando de una apropiación inicial de $40.000.000 a $24.000.000, como resultado del ajuste en la programación de las necesidades de contratación para la presente vigencia. Para atender las actividades asociadas a este insumo, se suscribió el Contrato No. 20251800022637, con un periodo de ejecución comprendido entre el 2 de febrero y el 2 de agosto de 2026, mediante el cual se garantiza el acompañamiento profesional requerido para la implementación de la Cátedra de Derechos Humanos y Paz. En el marco de dicho contrato, el profesional desarrolla actividades relacionadas con la formulación y seguimiento del plan de acción, asistencia técnica a las instituciones educativas, acompañamiento a docentes, directivos docentes y orientadores, así como el desarrollo de acciones pedagógicas dirigidas a la comunidad educativa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos para esta estrategia. De acuerdo con la revisión de las necesidades reales de ejecución y la programación contractual para la presente vigencia, se determina que no se requiere mantener la totalidad de los recursos inicialmente apropiados, razón por la cual se realiza la disminución de $16.000.000, manteniendo una apropiación de $24.000.000. Esta modificación se efectúa sin afectar las actividades priorizadas ni el cumplimiento de las metas y objetivos previstos. Los recursos liberados serán redistribuidos de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto, permitiendo optimizar la asignación de los recursos disponibles y fortalecer otras acciones que requieran financiación durante la vigencia 2026. En consecuencia, la modificación presupuestal corresponde a un ajuste de la programación financiera de acuerdo con las necesidades efectivas de contratación y ejecución, garantizando el uso eficiente y racional de los recursos públicos y la adecuada articulación entre la planeación presupuestal y las condiciones reales de desarrollo del proyecto.
	Insumo 12 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $ 0	Insumo 12 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $40.337.407 Valor Total: $40.337.407	En el Insumo 12: "Proceso de contratación para el fortalecimiento de la Cátedra Popayán para ser impartida en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una asignación presupuestal adicional a los recursos inicialmente planteados, con el propósito de garantizar la disponibilidad de recursos necesaria para ampliar y fortalecer las acciones previstas para la implementación de la Cátedra Popayán. La asignación permitirá desarrollar acciones de acompañamiento, formación, orientación y fortalecimiento pedagógico en las instituciones educativas oficiales, promoviendo la apropiación de conocimientos relacionados con la historia, cultura, patrimonio e identidad del municipio de Popayán, y contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el proyecto. Asimismo, el incremento presupuestal permitirá atender de manera adecuada los requerimientos técnicos y operativos derivados de la ejecución de las actividades, garantizando una cobertura y desarrollo acorde con las necesidades identificadas en las instituciones educativas focalizadas.
	N/A	Insumo 13 Recursos Propios: $4.000.000 Recursos de SGP: $16.000.000 Valor Total: $20.000.000	En el Insumo 13: "Profesional en cualquier área del conocimiento, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se realiza una asignación presupuestal por valor de $20.000.000, con el propósito de fortalecer la capacidad técnica y operativa requerida para la implementación y fortalecimiento de la Cátedra Animalista en las instituciones educativas oficiales focalizadas del Municipio de Popayán. La asignación de estos recursos permitirá contar con el apoyo profesional necesario para acompañar, articular, desarrollar y realizar seguimiento a las acciones pedagógicas y formativas relacionadas con la Cátedra Animalista, promoviendo actividades orientadas al bienestar, protección, respeto y cuidado responsable de los animales. Asimismo, los recursos contribuirán al desarrollo y seguimiento de los proyectos y actividades de bienestar y cuidado animal implementados en las instituciones educativas focalizadas, fortaleciendo la articulación institucional y garantizando la adecuada ejecución de las acciones previstas en el proyecto y el cumplimiento de las metas establecidas.
	Actividad 17: $667.415.000, así: Recursos Propios: $ 172.200.000 Recursos de SGP: $495.215.000 Valor Total: $667.415.000	Actividad 17: $1.232.715.000, así: Recursos Propios: $ 205.500.000 Recursos de SGP: $1.027.215.000 Valor Total: $1.232.715.000	En la Actividad 17: "Implementar estrategias en los proyectos pedagógicos transversales de las instituciones educativas oficiales", se realiza una asignación presupuestal en los Insumos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10, con el propósito de fortalecer la implementación, acompañamiento y seguimiento de los proyectos pedagógicos transversales desarrollados en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán.La asignación de estos recursos permitirá fortalecer técnica, pedagógica y operativamente las estrategias asociadas a Red PaPaz, gestión del riesgo, convivencia escolar, competencias socioemocionales y emprendimiento, entre otras componentes de formación integral, atendiendo las necesidades identificadas en las instituciones educativas y garantizando el desarrollo de acciones de acompañamiento, asistencia técnica, formación y seguimiento. De igual manera, los recursos asignados buscan fortalecer la capacidad institucional para la implementación articulada de estos proyectos y estrategias, promoviendo ambientes escolares protectores, el desarrollo de competencias para la vida, la prevención y gestión de riesgos, la sana convivencia, el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y el desarrollo de capacidades relacionadas con el emprendimiento. En este sentido, la asignación presupuestal permitirá garantizar la disponibilidad de recursos para ejecutar las acciones programadas, ampliar y fortalecer su impacto en las instituciones educativas oficiales y contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el proyecto y en el Plan de Desarrollo Municipal, en el marco de la formación integral de los estudiantes.

Actividad 17, en +$565.300.000
PROPIOS: +$33.300.000
SGP: +$532.000.000

Insumo 1: +$15.800.000, asi:
PROPIOS: +$15.800.000
SGP: +$0

Insumo 2: -$8.000.000, asi:
PROPIOS: -$ 8.000.000
SGP: +$0

Insumo 3: +$13.500.000, asi:
PROPIOS: +$ 13.500.000
SGP: +$0

Insumo 4, +$40.000.000, asi:
PROPIOS: $ 0
SGP: +$ 40.000.000

Insumo 5, + $30.000.000, asi:
PROPIOS: $ 0
SGP: +$30.000.000

Insumo 7, +$150.000.000, asi:
PROPIOS: $ 0
SGP: +$150.000.000

Insumo 8, +$ 8.000.000,asi:
PROPIOS: +$ 8.000.000
SGP: $0

Insumo 9,+$50.000.000, asi:
PROPIOS: $ 0

Insumo 1 Recursos Propios: $32.200.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $32.200.000	Insumo 1 Recursos Propios: $48.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $48.000.000	En el Insumo 1: "Profesional en derecho, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se realiza una asignación presupuestal adicional por valor de $15.800.000, financiada con recursos propios, pasando de $32.200.000 a $48.000.000, con el propósito de fortalecer el componente jurídico requerido para la implementación de las estrategias de convivencia escolar en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. Los recursos asignados permitirán fortalecer el acompañamiento jurídico y técnico frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar, particularmente aquellas relacionadas con acoso escolar (bullying), hostigamiento, violencia escolar, vulneración de derechos y demás situaciones que requieran orientación y seguimiento desde el componente jurídico. El profesional apoyará la revisión y orientación de las actuaciones institucionales, el seguimiento documental de los casos y la articulación con las instancias competentes, cuando corresponda. La asignación presupuestal busca, además, fortalecer la capacidad de respuesta de la Secretaría de Educación Municipal frente a los requerimientos de las instituciones educativas, contribuyendo a que las actuaciones relacionadas con la convivencia escolar se desarrollen de manera oportuna, articulada y conforme al marco normativo aplicable, promoviendo entornos educativos seguros y protectores para los estudiantes.
Insumo 2 Recursos Propios: $68.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $68.000.000	Insumo 2 Recursos Propios: $60.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $60.000.000	En el Insumo 2: "Profesional en comunicación social, periodismo y afines, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se realiza una disminución en la asignación presupuestal por valor de $8.000.000, teniendo en cuenta que, a la fecha, solo se ha efectuado la contratación de uno de los perfiles inicialmente proyectados, La modificación presupuestal responde a la necesidad de ajustar la apropiación disponible a las necesidades reales de ejecución del proyecto, considerando el nivel de contratación efectivamente requerido. En consecuencia, se libera el valor correspondiente al perfil que no será contratado en las condiciones inicialmente previstas, sin afectar la ejecución de las actividades asociadas al profesional actualmente vinculado. Los recursos liberados podrán ser redistribuidos y destinados a otras actividades o insumos del proyecto que presenten necesidades presupuestales, permitiendo optimizar la utilización de los recursos disponibles y garantizar su aplicación de acuerdo con las necesidades prioritarias identificadas durante la ejecución del proyecto.
Insumo 3 Recursos Propios: $36.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $36.000.000	Insumo 3 Recursos Propios: $49.500.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $49.500.000	En el Insumo 3: "Profesional en cualquier área de la educación con posgrado, con experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en cualquier área de la educación con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años", se realiza una asignación presupuestal por valor de $13.500.000, financiada con recursos propios, con el propósito de fortalecer la capacidad técnica y pedagógica requerida para la implementación de las estrategias contempladas en los proyectos pedagógicos transversales de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán.
Insumo 4 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $ 0	Insumo 4 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $ 40.000.000 Valor Total: $40.000.000	En el Insumo 4: "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el apoyo a la estrategia familia-escuela de padres, madres y comunidad educativa 'Red PaPaz'", se realiza una adición presupuestal por valor de $40.000.000, financiada con recursos propios, con el propósito de fortalecer y garantizar la financiación de las acciones relacionadas con la implementación de la estrategia Red PaPaz en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. Los recursos asignados permitirán financiar las actividades de acompañamiento, orientación, formación y articulación con padres, madres, familias y demás integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo la participación de las familias en los procesos escolares y las acciones de prevención y promoción asociadas a la protección integral de niños, niñas y adolescentes. La adición presupuestal permitirá atender los requerimientos técnicos y operativos necesarios para el desarrollo de las acciones previstas en la estrategia Red PaPaz, garantizando la disponibilidad de recursos para su adecuada implementación y contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto.
Insumo 5 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $0	Insumo 5 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $ 30.000.000 Valor Total: $30.000.000	En el Insumo 5: "Procese de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para la realización de un taller o foro de Convivencia Escolar y Competencias Socioemocionales, dirigido a las 43 instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una asignación presupuestal por valor de $30.000.000, con el propósito de garantizar la financiación de las acciones relacionadas con el fortalecimiento de la convivencia escolar y el desarrollo de competencias socioemocionales en las instituciones educativas oficiales del municipio. Los recursos asignados permitirán desarrollar un taller o foro de alcance municipal, dirigido a las 43 instituciones educativas oficiales, orientado al fortalecimiento de capacidades de docentes, directivos docentes, orientadores y demás integrantes de la comunidad educativa en aspectos relacionados con la prevención y atención de situaciones que afectan la convivencia escolar, manejo de conflictos, prevención del acoso escolar y fortalecimiento de habilidades socioemocionales. La asignación permitirá garantizar los recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la realización de la actividad, promoviendo espacios de formación e intercambio de experiencias que contribuyan a la consolidación de entornos escolares protectores, inclusivos y favorables para el desarrollo integral de los estudiantes, en concordancia con las metas y acciones previstas en el proyecto.

PROPIOS: $ 0 SGP: +$50.000.000 Insumo 10: +$266.000.000, asi: PROPIOS: +$4.000.000 SGP: +$262.000.000	Insumo 7 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $ 0	Insumo 7 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $150.000.000 Valor Total: $150.000.000	En el Insumo 7: "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para apoyar la implementación y efectuar seguimiento a los Planes Escolares de Gestión del Riesgo – PEGER en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una asignación presupuestal por valor de $150.000.000, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención, gestión y reducción del riesgo escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio. Los recursos asignados permitirán apoyar la implementación, actualización, acompañamiento y seguimiento de los PEGER, fortaleciendo la capacidad de las instituciones educativas para identificar, prevenir y gestionar oportunamente los riesgos a los que se encuentra expuesta la comunidad educativa. Asimismo, permitirán desarrollar acciones de orientación, capacitación y acompañamiento técnico dirigidas a las instituciones educativas, promoviendo la adopción de medidas preventivas y protocolos de actuación frente a posibles situaciones de emergencia. La asignación presupuestal busca garantizar la disponibilidad de recursos para desarrollar las acciones previstas en materia de prevención y gestión del riesgo escolar, contribuyendo al fortalecimiento de entornos educativos seguros y a la protección integral de estudiantes, docentes, directivos y demás integrantes de la comunidad educativa, en concordancia con las metas y objetivos establecidos en el proyecto.
	Insumo 8 Recursos Propios: $36.000.000 Recursos de SGP: $0 Valor Total: $36.000.000	Insumo 8 Recursos Propios: $44.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $44.000.000	En el Insumo 8: "Profesional en ingeniería, arquitectura y urbanismo, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se realiza una asignación presupuestal adicional por valor de $12.000.000, financiada con recursos propios, con el propósito de complementar la apropiación inicialmente asignada, pasando de $36.000.000 a $44.000.000. La asignación de estos recursos tiene como finalidad fortalecer el componente técnico requerido para las acciones de gestión del riesgo escolar, particularmente en el acompañamiento a las instituciones educativas oficiales en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo – PEGER. Los recursos adicionales permitirán contar con el apoyo profesional necesario para desarrollar actividades de asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento y orientación en aspectos relacionados con la identificación de condiciones de riesgo, medidas de prevención y acciones de reducción del riesgo en el entorno escolar, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades previstas en el proyecto y al fortalecimiento de las capacidades institucionales frente a la gestión del riesgo.
	Insumo 9 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $200.000.000 Valor Total: $200.000.000	Insumo 9 Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $250.000.000 Valor Total: $250.000.000	En el Insumo 9: "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el apoyo y fortalecimiento de las experiencias destacadas en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una asignación presupuestal por valor de $50.000.000, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, con el propósito de complementar la apropiación inicialmente asignada y garantizar la financiación integral del valor requerido para la ejecución del insumo dentro del proyecto. Los recursos adicionales permitirán fortalecer el desarrollo, implementación y sostenibilidad de las experiencias destacadas en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), mediante el apoyo a las instituciones educativas oficiales en el desarrollo de iniciativas y proyectos que promuevan la innovación, la investigación, la experimentación y la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos. De esta manera, la asignación de $50.000.000 permite completar el valor presupuestal requerido para la adecuada ejecución del insumo, garantizando la disponibilidad de recursos necesaria para el desarrollo de las actividades programadas y contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto.
	Insumo 10 Recursos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $ 45.215.000 Valor Total: $45.215.000	Insumo 10 Recursos Propios: $4.000.000 Recursos de SGP: $ 307.215.000 Valor Total: $311.215.000	En el Insumo 10: "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para el desarrollo de experiencias significativas y semilleros de investigación de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una asignación presupuestal por valor de $266.000.000, con el propósito de complementar los recursos inicialmente asignados en la distribución presupuestal del proyecto y garantizar la financiación requerida para su adecuada ejecución. La asignación de estos recursos permitirá fortalecer el desarrollo, implementación y socialización de experiencias significativas y semilleros de investigación en las instituciones educativas oficiales, promoviendo procesos de innovación pedagógica, investigación escolar, generación de conocimiento y participación de estudiantes y docentes en iniciativas que contribuyan al mejoramiento de las prácticas educativas. De igual manera, los recursos permitirán ampliar la capacidad de apoyo a las instituciones educativas para el desarrollo de sus iniciativas, garantizando la disponibilidad presupuestal necesaria para atender los requerimientos derivados de la ejecución de las actividades programadas y contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto.

Actividad 18, en +$122.700.000 PROPIOS: +$122.700.000 SGP: $0 Insumo 1: +$8.000.000, así: PROPIOS: +$ 8.000.000 SGP: $0 Insumo 2: +$8.000.000, así: PROPIOS: +$ 8.000.000 SGP: $0 Insumo 3: +$31.850.000, así: PROPIOS: +$ 31.600.000 SGP: $0 Insumo 4: $750.000, así:	Actividad 18: $282.300.000, así: Recursos Propios: $ 282.300.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $282.300.000	Actividad 18: $405.000.000 así: Recursos Propios: $ 405.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $405.000.000	En la Actividad 18: "Mejorar los procesos de Calidad Educativa en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán", se realiza una asignación presupuestal por valor de $122.700.000, con el propósito de complementar la apropiación inicialmente prevista y garantizar la disponibilidad de recursos requerida para cubrir el valor total necesario para la ejecución de la actividad. La asignación adicional permitirá fortalecer las acciones orientadas al mejoramiento de los procesos de calidad educativa en las instituciones educativas oficiales, garantizando los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas y para el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto. Con esta asignación se busca asegurar una adecuada ejecución presupuestal y financiera de la actividad, ajustando los recursos disponibles a las necesidades reales identificadas y permitiendo atender de manera oportuna los requerimientos asociados al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
	Insumo 1 Recursos Propios: $36.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $36.000.000	Insumo 1 . Recursos Propios: $44.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: 44.000.000	En la Actividad 18: "Mejorar los procesos de Calidad Educativa en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán", específicamente en el Insumo 1: "Profesional universitario en cualquier área del conocimiento, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se realiza una asignación presupuestal adicional por valor de $8.000.000, con el propósito de complementar el valor inicialmente asignado, de conformidad con la proyección establecida para la ejecución del proyecto, pasando de $36.000.000 a $44.000.000. La asignación adicional permitirá garantizar la disponibilidad de los recursos requeridos para la vinculación del profesional y el desarrollo de actividades de acompañamiento, apoyo técnico, seguimiento y articulación relacionadas con el mejoramiento de los procesos de calidad educativa en las instituciones educativas oficiales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Actividad 18.
	Insumo 2 Recursos Propios: $32.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $32.000.000	Insumo 2 Recursos Propios: $40.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: 40.000.000	En el Insumo 2: "Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Informática o afines, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se realiza una adición de recursos por valor de $8.000.000, pasando de $32.000.000 a $40.000.000, con el ánimo de fortalecer la capacidad técnica y operativa del proyecto en el componente tecnológico, garantizando la disponibilidad del recurso humano requerido para apoyar las actividades relacionadas con la gestión, seguimiento, mantenimiento y soporte de los sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para el adecuado desarrollo de las acciones programadas. La ampliación de los recursos permitirá contar con el apoyo de un profesional con el perfil técnico requerido para atender oportunamente las necesidades asociadas a los procesos tecnológicos, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las herramientas y sistemas de información, así como al soporte requerido para el cumplimiento de las actividades y metas previstas en el proyecto. En este sentido, la adición presupuestal resulta necesaria para garantizar la continuidad y suficiencia del componente tecnológico, fortalecer la capacidad de respuesta frente a los requerimientos técnicos y asegurar el cumplimiento de las actividades programadas durante la vigencia 2026, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia y adecuada gestión de los recursos públicos.
	Insumo 3 Recursos Propios: $18.400.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $18.400.000	Insumo 3 Recursos Propios: $50.250.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: 50.250.000	En el Insumo 3: "Técnico en sistemas, en áreas administrativas o contables con experiencia mínima de seis (6) meses", se realiza una adición de recursos por valor de $31.850.000, pasando de $18.400.000 a $50.250.000, con el ánimo de fortalecer la capacidad operativa y administrativa requerida para el desarrollo de las actividades del proyecto, garantizando el apoyo técnico y documental necesario para atender oportunamente los requerimientos derivados de su ejecución. La ampliación de este insumo permitirá contar con el recurso humano necesario para apoyar las actividades relacionadas con la organización, sistematización, manejo y actualización de la información, gestión documental, elaboración y consolidación de reportes, seguimiento administrativo y soporte a los procesos operativos, contribuyendo a una adecuada gestión de la información y al cumplimiento de las actividades programadas.En este sentido, la adición presupuestal resulta necesaria para garantizar la continuidad y suficiencia del apoyo técnico y administrativo, fortalecer la capacidad de respuesta del equipo frente a los requerimientos que se presentan durante la ejecución del proyecto y asegurar el adecuado desarrollo de las acciones previstas para la vigencia 2026, bajo criterios de eficiencia, oportunidad y adecuada gestión de los recursos públicos.

Insumo 4: +$750.000, así: PROPIOS: -$ 750.000 SGP: $0	Insumo 4 Recursos Propios: $49.500.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $49.500.000	Insumo 4 Recursos Propios: $48.750.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $48.750.000	En el Insumo 4: "Apoyo a la coordinación profesional en derecho con posgrado, con experiencia profesional mínima de dos (2) años, o profesional en derecho con experiencia profesional mínima de cinco (5) años", se realiza una disminución de recursos por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($750.000), teniendo en cuenta que, de acuerdo con las necesidades actuales de ejecución del proyecto, no se proyecta realizar una nueva contratación para este perfil durante la vigencia 2026. En consecuencia, los recursos inicialmente previstos para este insumo no serán requeridos en su totalidad, por lo que resulta procedente su liberación y redistribución hacia otros insumos que requieren ser complementados para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Esta modificación corresponde a un ajuste de carácter presupuestal, que permite optimizar la asignación de los recursos disponibles de acuerdo con las necesidades reales de ejecución del proyecto, sin afectar el cumplimiento de sus objetivos, actividades y metas. Los $750.000 liberados serán destinados a complementar otros insumos que presentan necesidades presupuestales durante la vigencia, garantizando una utilización eficiente, racional y acorde con los requerimientos identificados.
Insumo 5: +$14.000.000, así: PROPIOS: +$ 14.000.000 SGP: $0	Insumo 5 Recursos Propios: $35.500.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $35.500.000	Insumo 5 Recursos Propios: $49.500.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $49.500.000	En el Insumo 5. Profesional en derecho con postgrado, con experiencia profesional mínima de un (1) año, o profesional en derecho con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, se adicionan recursos por valor de $14.000.000, pasando de una asignación inicial de $35.500.000 a $49.500.000. Esta modificación presupuestal tiene como finalidad complementar el valor inicialmente proyectado, garantizando la disponibilidad de recursos necesaria para atender los requerimientos de contratación asociados al perfil profesional establecido y asegurar la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el proyecto.
Insumo 7: +$5.600.000, así: PROPIOS: +$ 5.600.000 SGP: $0	Insumo 7 Recursos Propios: $42.400.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $42.400.000	Insumo 7 Recursos Propios: $48.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $48.000.000	En el Insumo 7. Profesional en economía, administración, contaduría, ingeniería industrial y afines, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año, se adicionan recursos por valor de $5.600.000, pasando de una asignación inicial de $42.400.000 a $46.000.000. La presente modificación presupuestal tiene como finalidad complementar el valor inicialmente planteado, garantizando la disponibilidad de recursos requerida para la ejecución de las actividades previstas y el adecuado desarrollo de las obligaciones asociadas al perfil profesional establecido.
Insumo 8: +$22.000.000, así: PROPIOS: +$ 22.000.000 SGP: $0	Insumo 8 Recursos Propios: $32.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $32.000.000	Insumo 8 Recursos Propios: $54.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $4.000.000	En el Insumo 8. Profesional en economía, administración o contaduría, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año, o profesional en economía, administración o contaduría, con posgrado y experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, se asignan recursos por valor de $22.000.000, pasando de una asignación inicial de $32.000.000 a $54.000.000. La presente modificación presupuestal tiene como finalidad complementar el valor inicialmente planteado para su ejecución, garantizando la disponibilidad de recursos necesaria para atender las obligaciones asociadas al perfil profesional requerido y asegurar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.
Insumo 9: +$8.000.000, así: PROPIOS: +$ 8.000.000 SGP: $0	Insumo 9 Recursos Propios: $36.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $36.000.000	Insumo 9 Recursos Propios: $44.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: 44.000.000	En el Insumo 9: "Profesional en cualquier área del conocimiento, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año", se realiza una adición de $8.000.000 de Recursos Propios, pasando de una apropiación de $36.000.000 a $44.000.000. La modificación se realiza con el propósito de complementar los recursos inicialmente asignados, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto, y garantizar la disponibilidad presupuestal requerida para el desarrollo de las actividades proyectadas. Este ajuste permite fortalecer la capacidad operativa del proyecto y asegurar la continuidad y ejecución oportuna de las acciones programadas, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la vigencia 2026 y garantizando una utilización eficiente de los recursos disponibles.
Insumo 10: +$8.000.000, así: PROPIOS: +$ 8.000.000 SGP: $0	N/A	Insumo 10 Recursos Propios: $26.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $ 26.000.000	En el Insumo 10: "Profesional en derecho con postgrado, con experiencia profesional mínima de dos (2) años; o persona jurídica que deberá tener dentro de su objeto social la prestación de servicios de asesoría jurídica, con experiencia mínima de dos (2) años en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de asesoría o apoyo jurídico en materia de contratación estatal para entidades públicas", se realiza una adición de $26.000.000 de Recursos Propios, con el propósito de financiar el perfil de apoyo jurídico especializado requerido para la ejecución del proyecto de inversión de Calidad Educativa. La incorporación de estos recursos responde a la necesidad de reorientar y fortalecer el componente jurídico del proyecto, sustituyendo el esquema inicialmente previsto de "Apoyo a la coordinación" por un servicio especializado que atienda directamente los requerimientos jurídicos derivados de los programas, proyectos y estrategias de Calidad Educativa. El nuevo perfil permitirá fortalecer el seguimiento y análisis del marco normativo aplicable al sector educativo, la revisión de asuntos relacionados con la administración, ejecución y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones – Educación, el apoyo jurídico a los procesos de contratación propios del proyecto y el acompañamiento en la atención de PQRSD, acciones constitucionales y demás asuntos jurídicos que correspondan a las competencias del área. Desde el componente técnico, la modificación permite contar con capacidad especializada acorde con las necesidades actuales de ejecución; desde el componente jurídico, garantiza el acompañamiento requerido en las actuaciones y procesos propios de Calidad Educativa; y desde el componente financiero, permite orientar los recursos hacia una necesidad priorizada, optimizando la asignación presupuestal sin generar un incremento en el presupuesto total del proyecto, en la medida en que corresponde a una redistribución y reorientación de recursos previamente asignados. En consecuencia, la adición de $26.000.000 de Recursos Propios permite fortalecer la capacidad jurídica del proyecto, atender de manera oportuna las necesidades identificadas y contribuir al cumplimiento de las actividades, metas y objetivos programados para la vigencia 2026.

Actividad 19, en +$706.550.000 PROPIOS: +$706.550.000 SGP: $0	Actividad 19: $995.113.012, así: Recursos Propios: $40.500.000 Recursos de SGP: $ 954.613.012 Valor Total: $995.113.012	Actividad 19: $1.701.663.012 así: Recursos Propios: $ 747.050.000 Recursos de SGP: $ 954.613.012 Valor Total: $1.701.663.012	En la Actividad: "Apoyar pedagógicamente a los estudiantes con discapacidad, o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento, o con capacidades o talentos excepcionales", se realiza una adición presupuestal por valor de $706.550.000 de Recursos Propios, pasando de una apropiación de $995.113.012 a $1.701.663.012. La modificación tiene como propósito fortalecer y complementar los recursos disponibles para garantizar la adecuada ejecución de las acciones de apoyo pedagógico, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la vigencia y con la población estudiantil que requiere atención diferencial y acompañamiento especializado. La adición permitirá fortalecer la capacidad operativa y técnica requerida para desarrollar las actividades programadas, garantizar la continuidad de la atención y responder oportunamente a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento, así como aquellos con capacidades o talentos excepcionales. En consecuencia, el ajuste presupuestal busca garantizar la disponibilidad de recursos necesaria para el cumplimiento de las metas y objetivos de la actividad, optimizando la asignación de los recursos públicos y fortaleciendo la prestación del servicio educativo con enfoque de inclusión y atención a la diversidad.
Actividad 21, en +$2.560.905 PROPIOS: +$2.560.905 SGP: $0	Actividad 21, así: Recursos Propios: $50.000.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $50.000.00	Actividad 21, así: Recursos Propios: $ 52.560.905 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $52.560.905	En la Actividad 21: "Optimizar los procesos formativos en los establecimientos educativos privados y ETDH (Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano)", se realiza una adición presupuestal por valor de $2.560.905, pasando de una apropiación de $50.000.000 a $52.560.905 de recursos Propios. Esta modificación tiene como propósito complementar los recursos inicialmente asignados, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución de la actividad, permitiendo fortalecer su capacidad operativa y garantizar la atención adecuada de los requerimientos previstos. La adición busca optimizar la utilización de los recursos y asegurar la ejecución oportuna de las acciones programadas, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la vigencia 2026.
Actividad 22, en +$169.715.686 PROPIOS: +$169.715.686 SGP: $0	Actividad 22, así: Recursos Propios: $196.784.314 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $196.784.314	Actividad 22, así: Recursos Propios: $366.500.000 Recursos de SGP: $ 0 Valor Total: $366.500.000	Actividad 22. "Mejorar las acciones de inspección y vigilancia en los establecimientos educativos privados y EDTH (Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano)" En el marco de la ejecución del proyecto, se realiza una adición presupuestal por valor de $113.500.000, destinada a fortalecer el equipo de trabajo del componente de Inspección y Vigilancia, mediante la incorporación de un (1) perfil adicional en los insumos 1, 2, 3 y 5, y dos (2) perfiles adicionales en el insumo 4, con el propósito de atender el incremento de la demanda operativa y garantizar el cumplimiento de las metas previstas para la vigencia 2026. Actualmente, el Municipio de Popayán cuenta con 153 establecimientos educativos privados y 107 instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), para un total de 260 establecimientos sujetos a las funciones de inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Educación Municipal. Durante el primer semestre de 2026 se realizaron actuaciones en 47 instituciones, equivalentes aproximadamente al 18,1 % del universo objeto de seguimiento. Para el segundo semestre se proyecta ampliar la cobertura mediante visitas técnicas, seguimiento a compromisos, atención de requerimientos y actuaciones administrativas. Adicionalmente, se proyecta la ejecución de más de 780 actuaciones técnicas y administrativas durante el segundo semestre de 2026, incluyendo visitas, seguimientos, verificaciones, asistencias técnicas, revisiones documentales, trámites, elaboración de informes y atención de requerimientos. Esta carga operativa hace necesario fortalecer el equipo de trabajo para garantizar una atención oportuna, ampliar la cobertura territorial y asegurar el seguimiento efectivo a los establecimientos objeto de inspección y vigilancia. El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) constituye un instrumento fundamental para la Secretaría de Educación Municipal, toda vez que permite planificar, organizar, priorizar y hacer seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control sobre los establecimientos educativos privados y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. A través de este instrumento se orientan las actuaciones de la Secretaría, se establecen prioridades de intervención, se programan visitas y seguimientos y se facilita la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al sector educativo. El cumplimiento oportuno del POAIV contribuye, además, a garantizar la calidad y adecuada prestación del servicio educativo, proteger los derechos de los estudiantes, fortalecer la legalidad y transparencia de los establecimientos educativos y generar información para la toma de decisiones institucionales. Por esta razón, disponer del talento humano suficiente para ejecutar las acciones programadas resulta indispensable para que la Secretaría pueda ejercer de manera efectiva sus competencias de inspección y vigilancia. Con la incorporación de los perfiles adicionales, el equipo de trabajo se fortalecerá hasta contar con cuatro (4) profesionales, permitiendo distribuir la carga estimada de más de 780 actuaciones entre el equipo disponible, equivalente a aproximadamente 195 actuaciones por profesional. Esta ampliación permitirá mejorar los tiempos de respuesta, incrementar la cobertura territorial, fortalecer el seguimiento a los establecimientos y atender oportunamente los requerimientos y actuaciones administrativas derivados del ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia. En consecuencia, la adición presupuestal permitirá fortalecer la capacidad técnica y operativa del área, ampliar la cobertura de inspección y vigilancia, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar el cumplimiento de las acciones programadas en el POAIV 2026, contribuyendo al ejercicio efectivo de las competencias de la Secretaría de Educación Municipal y al mejoramiento de la calidad y prestación del servicio educativo en los establecimientos privados y de ETDH del Municipio de Popayán.

3. Se adicionan 32 rubros, por valor de $ 2.811.163.998 distribuidos asi: 18 rubros de Recusos Propios, por valor de $1.235.826.591 14 rubros de Recursos de SGP, por valor de $1.575.337.407	N/A	18 Rubros de Recursos Propios, asi: 2.3.2.02.02.009.168, por valor de $10.000.000 2.3.2.02.02.009.169, por valor de $4.000.000 2.3.2.02.02.009.170, por valor de $35.500.000 2.3.2.02.02.009.171, por valor de $706.550.000 2.3.2.02.02.009.172, por valor de $13.500.000 2.3.2.02.02.009.173, por valor de $8.000.000 2.3.2.02.02.009.174, por valor de $63.600.000 2.3.2.02.02.009.175, por valor de $8.000.000 2.3.2.02.02.009.176, por valor de $8.000.000 2.3.2.02.02.009.177, por valor de $15.800.000 2.3.2.02.02.009.178, por valor de $22.000.000 2.3.2.02.02.009.179, por valor de $12.000.000 2.3.2.02.02.009.180, por valor de $5.600.000 2.3.2.02.02.009.181, por valor de $80.000.000 2.3.2.02.02.009.182, por valor de $4.000.000 2.3.2.02.02.009.184, por valor de $67.000.000 2.3.2.02.02.009.194, por valor de $14.636.024 2.3.2.02.02.009.195, por valor de $157.638.567 14 rubros de Recursos de SGP, asi: 2.3.2.01.01.003.03.02.006, por valor de $150.000.000 2.3.2.01.01.003.03.02.007, por valor de $50.000.000 2.3.2.01.01.003.03.02.008, por valor de $80.000.000 2.3.2.02.02.009.185, por valor de $30.000.000 2.3.2.02.02.009.186, por valor de $26.655.520 2.3.2.02.02.009.187, por valor de $13.344.480 2.3.2.02.02.009.188, por valor de $175.000.000 2.3.2.02.02.009.189, por valor de $50.000.000 2.3.2.02.02.009.190, por valor de $150.000.000 2.3.2.02.02.009.191, por valor de $150.000.000 2.3.3.05.09.053.015, por valor de $160.000.000 2.3.3.05.09.053.016, por valor de $144.527.500 2.3.3.05.09.053.017, por valor de $220.000.000 2.3.3.05.09.053.018, por valor de $175.809.907	La adición de recursos mediante el Decreto No. 20261000002395 del 3 de julio de 2026 incorpora recursos de balance con el propósito de complementar las apropiaciones inicialmente proyectadas y fortalecer la disponibilidad presupuestal requerida para atender las necesidades priorizadas durante la presente vigencia. Esta incorporación permite ajustar la asignación de recursos a los requerimientos identificados en el proceso de ejecución, garantizando la continuidad y adecuada implementación de las acciones programadas y contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la vigencia 2026.

Población objetivo inicial o anterior	40.564	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	40.564

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	2201034 Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Establecer una estructura técnica en la realización del Segundo Encuentro de Socialización de Experiencias Significativas en Bilingüismo	$ 42.215.635	$ 0	$ 0	$ 42.215.634	$ 0	$ 0	$ 42.215.635	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Fortalecer el proceso de enseñanza de una segunda lengua en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Popayán	$ 0	$ 100.000.000	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.000.000	$ 0	$ 0	$ 10.000.000	$ 0
3	2201037 Servicio de atención integral para la primera	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Implementar acciones de la atención a la primera infancia, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán.	$ 40.000.000	$ 150.000.000	$ 0	$ 34.000.000	$ 0	$ 0	$ 34.000.000	$ 150.000.000	$ 0	$ 6.000.000	$ 0	$ 0

4	infancia	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Apoyar en la implementación de estrategias pedagógicas en la educación inicial en el municipio de Popayán	$ 10.000.000	$ 100.000.100	$ 0	$ 0	$ 70.000.100	$ 0	$ 10.000.000	$ 100.000.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	2201047 Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Mejorar los procesos de gestión escolar orientados al acompañamiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI).	$ 40.000.000	$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 50.000.000	$ 0	$ 40.000.000	$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Promover el uso de herramientas de apoyo en los procesos metodológicos y educativos de la evaluación formativa de los docentes en el aula de las instituciones educativas oficiales.	$ 140.000.000	$ 0	$ 0	$ 139.999.999	$ 0	$ 0	$ 140.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Implementar procesos de inclusión y formación socioemocional a los docentes de aula y orientadores de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán	$ 0	$ 60.000.000	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	2201050 Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Plan de trabajo	Realizar mantenimiento y administración de puntos y Kioscos "Vive Digital"	$ 82.844.400	$ 60.000.000	$ 0	$ 82.844.000	$ 0	$ 0	$ 82.844.400	$ 60.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9		Divulgación	Proporcionar herramientas de informática y/o laboratorios de innovación de las instituciones educativas oficiales.	$ 50.000.000	$ 150.000.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$ 0	$ 0
10	2201061 Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Fortalecer la gestión de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Popayán.	$ 7.655.812	$ 120.000.000	$ 0	$ 7.655.812	$ 120.000.000	$ 0	$ 7.655.812	$ 120.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Optimización de los procesos de gestión del Plan Educativo Rural - PER	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

12	2201006 Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proveer de elementos en los procesos de Plan de Lectura Escritura y Oralidad (PLEO) y la Red de Lectura.	$ 117.508.460	$ 0	$ 0	$ 32.784.365	$ 0	$ 0	$ 99.784.365	$ 0	$ 0	$ 17.724.095	$ 0	$ 0
13		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Implementar el Plan Educativo Municipal en las 43 instituciones educativas oficiales de Popayán. Débil implementación del Plan de Formación docente	$ 0	$ 200.000.635	$ 0	$ 0	$ 50.000.635	$ 0	$ 0	$ 200.000.635	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	2201074 Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Implementar el Plan de Formación docente	$ 25.000.000	$ 175.000.000	$ 0	$ 25.000.000	$ 0	$ 0	$ 25.000.000	$ 175.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Realizar articulación pedagógica en el acompañamiento del Plan Territorial de Formación Docente	$ 100.000.000	$ 0	$ 0	$ 100.000.000	$ 0	$ 0	$ 100.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	2201075 Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Generar espacios de formación orientados al fortalecimiento del área de calidad educativa.	$ 357.350.000	$ 479.527.500	$ 0	$ 273.350.000	$ 269.527.500	$ 0	$ 357.350.000	$ 447.864.907	$ 0	$ 0	$ 31.662.593	$ 0
17		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Implementar estrategias en los proyectos pedagógicos transversales de las instituciones educativas oficiales	$ 207.500.000	$ 1.027.215.000	$ 0	$ 172.200.000	$ 495.215.000	$ 0	$ 206.000.000	$ 1.027.215.000	$ 0	$ 1.500.000	$ 0	$ 0
18		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Mejorar los procesos de Calidad Educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán	$ 407.000.000	$ 0	$ 0	$ 282.300.000	$ 0	$ 0	$ 404.500.000	$ 0	$ 0	$ 2.500.000	$ 0	$ 0
19	2201084 Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Apoyar pedagógicamente a los estudiantes con discapacidad, o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento o con capacidades o talentos excepcionales.	$ 782.772.000	$ 983.028.000	$ 0	$ 40.500.000	$ 954.613.012	$ 0	$ 747.050.000	$ 954.613.012	$ 0	$ 35.722.000	$ 28.414.988	$ 0
20		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Promover las habilidades de estudiantes con talentos excepcionales.	$ 0	$ 136.335.125	$ 0	$ 0	$ 133.131.374	$ 0	$ 0	$ 133.131.374	$ 0	$ 0	$ 3.203.751	$ 0

21	2201014 Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Optimizar los procesos formativos en los establecimientos educativos privados y EDTH (Educación para el trabajo y desarrollo humano).	$ 52.560.905	$ 0	$ 0	$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 52.560.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Mejorar las acciones de inspección y vigilancia en los establecimientos educativos privados y EDTH (Educación para el trabajo y desarrollo humano).	$ 366.500.000	$ 0	$ 0	$ 196.784.314	$ 0	$ 0	$ 366.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 2.868.907.212	$ 3.791.106.360	$ 0	$ 1.519.634.526	$ 2.142.487.621	$ 0	$ 2.755.461.117	$ 3.717.825.028	$ 0	$ 113.446.095	$ 73.281.332	$ 0
TOTAL				$ 6.660.013.572			$ 3.662.122.147			$ 6.473.286.145			$ 186.727.427		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2027

	VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	XXXXXXX		A	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			B	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	XXXXXXX		C	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4			D	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				$ 6.660.013.572			$ 3.662.122.147			$ 6.473.286.145			$ 186.727.427		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	1101	2201047	2.3.2.02.01.003.006	$ 40.000.000	$ 0	$ 40.000.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.01.003.007	$ 71.350.000	$ 0	$ 71.350.000	$ 0
	1101	2201037	2.3.2.02.02.009.033	$ 34.000.000	$ 0	$ 34.000.000	$ 0
	1101	2201034	2.3.2.02.02.009.035	$ 42.215.635	$ 0	$ 42.215.635	$ 0
	1101	2201006	2.3.2.02.02.009.036	$ 32.784.365	$ 0	$ 32.784.365	$ 0
	1101	2201061	2.3.2.02.02.009.037	$ 47.655.812	$ 0	$ 47.655.812	$ 0
	1101	2201074	2.3.2.02.02.009.038	$ 25.000.000	$ 0	$ 25.000.000	$ 0
	1101	2201074	2.3.2.02.02.009.039	$ 100.000.000	$ 0	$ 100.000.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.040	$ 85.500.000	$ 0	$ 85.500.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.041	$ 18.400.000	$ 0	$ 18.400.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.042	$ 40.500.000	$ 0	$ 40.500.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.043	$ 36.000.000	$ 0	$ 36.000.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.044	$ 36.000.000	$ 0	$ 36.000.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.045	$ 36.000.000	$ 0	$ 36.000.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.046	$ 36.000.000	$ 0	$ 36.000.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.047	$ 36.000.000	$ 0	$ 36.000.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.048	$ 36.000.000	$ 0	$ 36.000.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.049	$ 32.200.000	$ 0	$ 32.200.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.050	$ 32.000.000	$ 0	$ 32.000.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.051	$ 32.000.000	$ 0	$ 32.000.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.052	$ 42.400.000	$ 0	$ 42.400.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.053	$ 32.000.000	$ 0	$ 32.000.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.054	$ 63.000.000	$ 0	$ 63.000.000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.055	$ 71.000.000	$ 0	$ 71.000.000	$ 0
	2901	2201014	2.3.2.02.02.009.056	$ 180.000.000	$ 0	$ 180.000.000	$ 0
	2901	2201014	2.3.2.02.02.009.057	$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$ 0
	2903	2201014	2.3.2.02.02.009.058	$ 16.784.314	$ 0	$ 16.784.314	$ 0
	1101	2201047	2.3.2.02.02.009.067	$ 100.000.000	$ 0	$ 100.000.000	$ 0
	1101	2201050	2.3.3.05.09.053.002	$ 82.844.400	$ 0	$ 82.844.400	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.138	$ 32.000.000	$ 0	$ 32.000.000	$ 0
	1152	2201037	2.3.2.02.02.009.168	$ 0	10.000.000	$ 10.000.000	$ 0
	1152	2201061	2.3.2.02.02.009.169	$ 0	4.000.000	$ 4.000.000	$ 0
	1152	2201075	2.3.2.02.02.009.170	$ 0	35.500.000	$ 35.500.000	$ 0
	1152	2201084	2.3.2.02.02.009.171	$ 0	706.550.000	$ 706.550.000	$ 0
	1152	2201075	2.3.2.02.02.009.172	$ 0	13.500.000	$ 13.500.000	$ 0
	1152	2201075	2.3.2.02.02.009.173	$ 0	8.000.000	$ 8.000.000	$ 0
	1152	2201075	2.3.2.02.02.009.174	$ 0	63.600.000	$ 63.600.000	$ 0
	1152	2201075	2.3.2.02.02.009.175	$ 0	8.000.000	$ 8.000.000	$ 0
	1152	2201075	2.3.2.02.02.009.176	$ 0	8.000.000	$ 8.000.000	$ 0

		1152	2201075	2.3.2.02.02.009.177	$ 0	15.800.000	$ 15.800.000	$ 0
		1152	2201075	2.3.2.02.02.009.178	$ 0	22.000.000	$ 22.000.000	$ 0
		1152	2201075	2.3.2.02.02.009.179	$ 0	12.000.000	$ 12.000.000	$ 0
		1152	2201075	2.3.2.02.02.009.180	$ 0	5.600.000	$ 5.600.000	$ 0
		1152	2201075	2.3.2.02.02.009.181	$ 0	80.000.000	$ 80.000.000	$ 0
		1152	2201075	2.3.2.02.02.009.182	$ 0	4.000.000	$ 4.000.000	$ 0
		1152	2201006	2.3.2.02.02.009.184	$ 0	67.000.000	$ 67.000.000	$ 0
		2902	2201014	2.3.2.02.02.009.194	$ 0	14.638.024	$ 14.638.024	$ 0
		2902	2201014	2.3.2.02.02.009.195	$ 0	157.638.567	$ 157.638.567	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 1.519.634.526	$ 1.235.826.591	$ 2.755.461.117	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	3901	2201084	2.3.2.02.01.003.008	$ 53.500.000	$ 0	$ 53.500.000	$0
		4901	2201075	2.3.2.02.02.009.034	$ 92.527.500	$ 0	$ 92.527.500	$0
		4001	2201075	2.3.2.02.02.009.060	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4001	2201037	2.3.2.02.02.009.061	$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$0
		4001	2201047	2.3.2.02.02.009.062	$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$0
		4001	2201037	2.3.2.02.02.009.063	$ 20.000.000	$ 0	$ 20.000.000	$0
		4001	2201006	2.3.2.02.02.009.064	$ 50.000.635	$ 0	$ 50.000.635	$0
		4001	2201075	2.3.2.02.02.009.065	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4001	2201075	2.3.2.02.02.009.066	$ 200.000.000	$ 0	$ 200.000.000	$0
		3901	2201084	2.3.2.02.02.009.071	$ 954.613.012	$ 0	$ 954.613.012	$0
		3901	2201084	2.3.3.05.09.053.001	$ 79.631.374	$ 0	$ 79.631.374	$0
		4001	2201075	2.3.3.05.09.053.005	$ 35.000.000	$ 0	$ 35.000.000	$0
		4001	2201075	2.3.3.05.09.053.006	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4001	2201075	2.3.3.05.09.053.007	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4001	2201061	2.3.3.05.09.053.008	$ 120.000.000	$ 0	$ 120.000.000	$0
		4001	2201075	2.3.3.05.09.053.009	$ 250.000.000	$ 0	$ 250.000.000	$0
		4001	2201075	2.3.2.02.02.009.135	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4001	2201075	2.3.2.02.02.009.136	$ 35.000.000	$ 0	$ 35.000.000	$0
		4001	2201075	2.3.2.02.02.009.137	$ 35.000.000	$ 0	$ 35.000.000	$0
		4001	2201075	2.3.3.05.09.053.012	$ 37.215.000	$ 0	$ 37.215.000	$0
		4001	2201075	2.3.2.01.01.003.03.02.004	$ 80.000.000	$ 0	$ 80.000.000	$0
		4002	2201050	2.3.2.01.01.003.03.02.005	$ 0	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$0
		4002	2201034	2.3.2.01.01.003.03.02.007	$ 0	$ 50.000.000	$ 50.000.000	$0
		4002	2201050	2.3.2.01.01.003.03.02.008	$ 0	$ 80.000.000	$ 80.000.000	$0
		4002	2201037	2.3.2.02.02.009.185	$ 0	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$0
		4002	2201034	2.3.2.02.02.009.186	$ 0	$ 26.655.520	$ 26.655.520	$0
		4002	2201034	2.3.2.02.02.009.187	$ 0	$ 13.344.480	$ 13.344.480	$0
		4002	2201074	2.3.2.02.02.009.188	$ 0	$ 175.000.000	$ 175.000.000	$0
		4002	2201075	2.3.2.02.02.009.189	$ 0	$ 50.000.000	$ 50.000.000	$0
		4002	2201006	2.3.2.02.02.009.190	$ 0	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$0
		4002	2201075	2.3.2.02.02.009.191	$ 0	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$0
		4002	2201050	2.3.3.05.09.053.015	$ 0	$ 160.000.000	$ 160.000.000	$0
		4002	2201075	2.3.3.05.09.053.016	$ 0	$ 144.527.500	$ 144.527.500	$0
		4002	2201075	2.3.3.05.09.053.017	$ 0	$ 220.000.000	$ 220.000.000	$0
		4002	2201075	2.3.3.05.09.053.018	$ 0	$ 175.809.907	$ 175.809.907	$0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	5403	2201037	2.3.2.02.02.009.059	$ 100	$ 0	$ 100	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					$ 2.142.487.621	$ 1.575.337.407	$ 3.717.825.028	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación -			0		$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION					$ 3.662.122.147	$ 2.811.163.998	$ 6.473.286.145	$0

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					$ 3.662.122.147	$ 2.811.163.998	$ 6.473.286.145	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2025	2026	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 3.662.122.147	$ 0	$ 3.662.122.147
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 1.235.826.591	$ 0	$ 1.235.826.591
Municipio SGP presente solicitud	$ 1.575.337.407	$ 0	$ 1.575.337.407
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 6.473.286.145	$ 0	$ 6.473.286.145

7. REGIONALIZACION

PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Número	43	$ 132.215.635	40564
2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia	Número	43	$ 294.000.100	40.564
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Número	43	$ 290.000.000	40.564
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Número	26	$ 292.844.400	40.564
2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Número	12	$ 167.655.812	40.564
2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Número	43	$ 299.785.000	40.564
2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Número	40	$ 300.000.000	40.564
2201075	Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número	43	$ 2.442.929.907	40.564
2201084	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	1074	$ 1.834.794.386	40.564
2201014	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Número	25	$ 419.060.905	40.564

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
2201037	Implementar acciones de la atención a la primera infancia, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán.	Primera infancia, infancia y adolescencia	1. Primera infancia	1.3. Educación y formación Integral	11.932	$ 34.000.000	$ 70.000.100	$ 104.000.100
								$ 0
TOTAL					11.932	$ 34.000.000	$ 70.000.100	$ 104.000.100

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		ALIANZA CON POPAYÁN			
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%		
PROGRAMA	2,18	Alianza con la calidad educativa	100%		
	NUMERACIÓN PDM	NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
META O PRODUCTO	MGA 1 2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media			
	PDM 1 2.18.1.	Actualización e Implementación Plan Educativo Municipal.	43 Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	Número	43
	PDM 2 2.18.2.	Fortalecer el Plan de lectura y escritura	43 Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	Número	43
	MGA 2 2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia			
	PDM 2 2.18.3.	Educación Inicial en el marco de la atención integral	43 Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral.	Número	43
	MGA 3 2201014	Servicio de inspección, vigilancia y control			
	PDM 3 2.18.4.	Regulación y articulación de la prestación del servicio educativo formal y no formal	26 Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control	Número	25
	MGA 4 2201005	Documentos de lineamientos técnicos			
	PDM 4 2.18.5	Tecnologías de la información y comunicación a partir de proceso de innovación educativa enfocada en plataformas educativas	15 Documentos de lineamientos técnicos formulados en el marco de las estrategias de calidad educativa.	Número	26
	MGA 5 2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa			
	PDM 5 2.18.6	Fortalecimiento a las Competencias y aprendizajes de las diferentes áreas del conocimiento	43 Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa.	Número	43
	MGA 6 2201075	Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Foros y/o Eventos realizados)			
	PDM 6 2.18.7.	Proyectos transversales y cátedras para el desarrollo de competencias ciudadanas (formación ciudadana, cátedra animalista, educación ambiental, sexualidad, convivencia escolar, entre otras)	43 Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número	43
	MGA 7 2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo			
	PDM 7 2.18.8.	Enseñanza de una segunda lengua en las I.E. - Bilingüismo	43 Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Número	43
	MGA 8 2201065	Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes			
	PDM 8 2.18.9.	Semilleros de investigación en las I.E. del municipio	1 Documentos de investigación	Número	1

	MGA 9	2201084	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media			
	PDM 9	2.18.10.	Acceso al sistema educativo incluyente mediante el desarrollo e implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR, para población estudiantil con discapacidad y/o talentos.	1074 Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	1074

ARTICULACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN	
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%
PROGRAMA	2,19	Alianza con los maestros del siglo XXI.	100%

META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
	MGA 1	2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media			
	PDM 1	2.19.1.	Formación, capacitación de los trabajadores de la educación (docentes, directivos docentes), en el Marco del Plan Territorial de Formación Docente	40 Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Número	40

ARTICULACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN	
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%
PROGRAMA	2,2	Alianza con la construcción de sistemas locales de educación e implementación del Plan Educativo Rural.	100%

META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
	MGA 1	2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos			
	PDM 1	2.20.1.	Implementación del PER - Servicio Educativo Rural de Popayán.	12 Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Número	12

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Educación Municipal y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto.
De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, apoyos, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTÍNEZ PERAFÁN
Secretario de Planeación

Evaluador: Francisco Peña
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.